



ASAMBLEA NACIONAL 2016

EL COSTO DE LA AUTONOMÍA EN VENEZUELA

ALTAS EXPECTATIVAS, GRANDES OBSTÁCULOS Y MUCHA FRUSTRACIÓN EN EL PRIMER AÑO DEL PERÍODO 2016-2020





Asamblea Nacional 2016

El costo de la autonomía en Venezuela

Altas expectativas, grandes obstáculos
y mucha frustración en el primer año del período 2016-2020

ÍNDICE

Prólogo	3	6. Actuación de las comisiones	59
1. Análisis crítico de la gestión.	5	6.1 Reuniones	
1.1 Entrevista a Elías Pino Iturrieta		6.2 Resumen de las comisiones	
1.2 Entrevista a Colette Capriles		6.2 Destacados	
1.3 Entrevista a Carmen Beatriz Fernández		6.3 Leyes aprobadas por comisiones	
1.4 Entrevista a Rafael Uzcátegui		6.4 Comisiones Especiales y Mixtas	
1.5 Entrevista a Asdrúbal Oliveros		6.5 Comité de Postulaciones Electorales	
2. Transparencia legislativa	19	7. Rol contralor	69
2.1 Resultados del Índice de Transparencia Legislativa 2016		7.1 Voto de censura	
2.2 Resultados de la Asamblea Nacional		7.2 Responsabilidad política	
3. Conformación de la Asamblea Nacional	25	7.3 Interpelaciones	
3.1 Junta Directiva		7.4 Revisión de Memorias y Cuenta	
3.2 Bancadas		7.5 Mensaje presidencial anual	
3.3 Afiliación política		7.6 Presupuesto inconstitucional	
3.4 Promedio de edad		7.7 Juicio político contra el presidente	
3.5 Impugnación a la AN		8. Ataques a la AN	77
3.6 Amazonas sin representantes		8.1 Desacato	
4. Situación presupuestaria	31	8.2 Sentencias del TSJ	
4.1 Del presupuesto de la AN		8.3 Leyes anuladas	
4.2 Los diputados peor pagados de la región		8.4 Limitaciones del CNE	
4.3 ¿Recursos para 2017?		8.5 Ataques del Poder Ciudadano	
5. Actividad legislativa	39	8.6 Poder Ejecutivo	
5.1 Sesiones		8.7 Agresiones a diputados	
5.2 Asistencias		8.8 Diputados desertores	
5.3 Leyes sancionadas		8.9 Condiciones del archivo	
5.4 Proyectos aprobados en primera discusión		9. Deudas y retos	89
5.5 Proyectos aprobados en segunda discusión			
5.6 Enmienda constitucional			
5.7 Proyectos admitidos			
5.8 Leyes aprobatorias			
5.9 Debates y juicio político			
5.10 Acuerdos			
5.11 Designaciones de embajadores			
5.12 Giras internacionales			
5.13 Visitas			

Prólogo

El mayor éxito de esta Asamblea Nacional es que aún no la han cerrado. Antes de realizar cualquier balance de gestión, debe tomarse en cuenta el contexto en el cual los diputados tuvieron que desenvolverse. Hostigado por todos los poderes públicos y las instituciones controladas por el chavismo, incluida la Fuerza Armada Nacional (FAN), el Parlamento estuvo amenazado de muerte desde antes de su instalación.

Un año después de haber sido elegida por los venezolanos, la Cámara todavía no ha podido instalarse por completo. Una decisión del Tribunal Supremo de Justicia, que admitió una denuncia presentada por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), ha dejado al estado Amazonas y a los indígenas de la región sur del país sin voz en el Parlamento venezolano.

El TSJ, bajo el control del chavismo, no solo se encargó de mutilar el cuerpo legislativo. Dictando más de 30 fallos en menos de un año, la cúpula del Poder Judicial anuló todos los actos de la Asamblea Nacional, declarándola en desacato y, en la práctica, liquidando sus competencias y funciones constitucionales. El Consejo Nacional Electoral y la Contraloría General de la República, dominados por el oficialismo, desconocieron las facultades legislativas de la Cámara, advirtiendo que no acatarían las normas que aprobaran los diputados.

Altos oficiales militares se atrevieron a insultar a los representantes de la voluntad popular, en especial, al presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup. A través de un comunicado, el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, amenazó con cárcel a Ramos Allup, al considerar que el parlamentario había mancillado la honorabilidad de la FAN. A su vez, el comandante de la Guardia Nacional Néstor Luis Reverol, llamó “prevaricador” y “desequilibrado” al jefe de la Cámara.

El presidente Nicolás Maduro ha dicho que pudiera “disolver” el Parlamento. Sin necesidad de llegar a ese extremo, el mandatario venezolano ha atado de pies y manos a los legisladores, apoyándose en un decreto de emergencia económica que incluso utilizó para evadir el control parlamentario sobre el presupuesto de la nación.

En medio de este entorno hostil, que también ha estado marcado por numerosos episodios de violencia física contra los legisladores y las instalaciones de la AN, la nueva mayoría parlamentaria cumple su primer año de gestión mostrando avances y con una serie de desafíos que asoman en el horizonte de 2017.

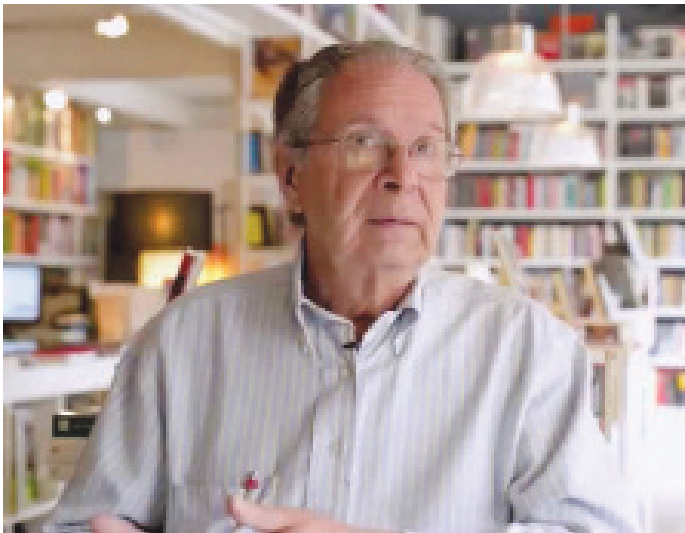


Análisis crítico

Primer año de gestión de la Asamblea Nacional
Período 2016 - 2020

Entrevista a Elías Pino Iturrieta

Escritor e historiador venezolano. Profesor de la Universidad Católica Andrés Bello, miembro de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela desde 1997. Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB.



“La AN ha experimentado un agotamiento demasiado veloz”

El historiador critica la conducción del Poder Legislativo y advierte que la mayoría parlamentaria no supo aprovechar el respaldo popular.

¿Cómo evalúa el primer año de gestión de la Asamblea Nacional?

Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016 se disiparon las reacciones positivas en torno a la AN. El gozo se fue al foso en el

plazo de un año. Estamos ante una verdad indiscutible que no se puede atribuir a los electores que perdieron el entusiasmo poco a poco, sino a los elegidos que fomentaron un sentimiento de frustración generalizada. Se esperaba mucho de la AN porque sus voceros, inmediatamente después de la elección, sonaron las panderetas más de la cuenta, de manera poco responsable, para sembrar la idea de un inminente descalabro del régimen. No fue así, desde luego, y de allí el desencanto que hoy determina las conductas más generalizadas ante la actuación de los diputados de la oposición.

La AN subraya en su discurso que representa a la mayoría del pueblo, pero, ¿podría decirse que en la práctica actúa como tal?

La oposición no supo aprovechar el respaldo popular; sentía que lo tenía de su lado, justo al alcance de la mano, pero no acudió a su muleta para caminar con el vigor que las circunstancias necesitaban. En situaciones como la arbitraria descalificación de los diputados de Amazonas, por ejemplo, que fue un acontecimiento llamativo, no se atrevió a concretar la compañía del pueblo que, pienso yo, hubiera acudido sin vacilaciones. La AN fue vocera del pueblo apenas en sentido nominal, pero jamás en situaciones concretas. No existió durante todo el período legislativo un nexo convincente y efectivo entre lo que los electores deseaban en el momento de la elección y lo que los diputados fueron haciendo de tumbo en tumbo. Los diputados actuaron como fuerza sola, cuando eran fuerza acompañada. Los electores matamos al tigre,

pero nuestros diputados le tuvieron miedo al cuero. En consecuencia, lo fuerte se convirtió en endeble.

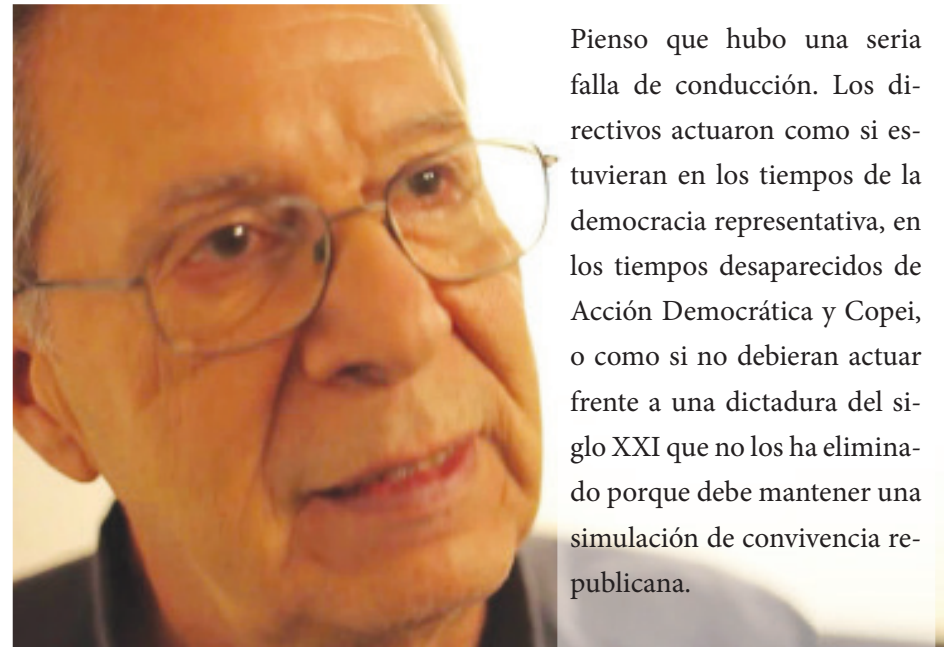
Luego del triunfo el 6 de diciembre de 2015, algunos dirigentes de la oposición pensaron que el mandado estaba hecho. ¿Fue un error de la AN creer que podía impulsar un cambio político solo por la vía institucional?

Pienso que hubo una seria falla de conducción. Los directivos actuaron como si estuvieran en los tiempos de la democracia representativa, en los tiempos desaparecidos de Acción Democrática y Copei, o como si no debieran actuar frente a una dictadura del siglo XXI que no los ha eliminado porque debe mantener una simulación de convivencia republicana. La retórica del pasado, suficientemente conocida como para no preverse desde la otra orilla, pero también suficientemente agotada para no tocar tierra en la actualidad, no podía cumplir los requisitos mínimos de un real control del Ejecutivo y del mantenimiento de un respeto que era absolutamente necesario para esperar a la colectividad.

La AN se instaló el 5 de enero de 2016 con la promesa de convertirse en el motor del cambio político en Venezuela. Cumplido su primer año de gestión, ¿se mantiene en pie aquella bandera de transformación?

La AN ha experimentado un agotamiento demasiado veloz, que se debe atribuir fundamentalmente a las fallas de sus miembros, a los relumbrones infructuosos de los directivos y, tal vez también,

a sus temores excesivos. Ha sido todo tan apagado y tan alicaído, pese a algunos destellos, que no será fácil que levanten cabeza con la nueva directiva que se encargará del manejo del Capitolio. Hace un año todos le apostábamos al desgaste del régimen, o a su probable despedida, pero ahora apenas nos atrevemos a jugar una modesta ficha en la ruleta de nuestras curules.



Pienso que hubo una seria falla de conducción. Los directivos actuaron como si estuvieran en los tiempos de la democracia representativa, en los tiempos desaparecidos de Acción Democrática y Copei, o como si no debieran actuar frente a una dictadura del siglo XXI que no los ha eliminado porque debe mantener una simulación de convivencia republicana.

Entrevista a Colette Capriles

Psicóloga Social con Doctorado en Filosofía, profesora de la Universidad Simón Bolívar. Directora de la Revista académica arbitrada de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Simón Bolívar, columnista del diario El Nacional.



**“El cambio en el Parlamento
ha servido para aumentar el grado
de conflicto político”**

La psicóloga social destaca que el triunfo electoral de la oposición llevó al Gobierno venezolano a impulsar un plan de radicalización que transformó su propia naturaleza.

¿Cómo evalúa el primer año de gestión de la Asamblea Nacional?

Un año signado por la contradicción entre el rol institucional del Poder Legislativo (servir de contrapeso y balance al Poder Ejecutivo) y el rol político que se le asignó como agente del cambio político. Dadas las circunstancias socioeconómicas y la lógica política del chavismo, no puede decirse que fue equivocado privilegiar el rol político, pero resultó una apuesta muy difícil que se sostuvo a expensas de la situación institucional. El esfuerzo legislativo y de conexión con los representados, que son funciones esenciales de cualquier Parlamento, quedó disminuido frente al conflicto político.

Un año después de su elección, la AN ni siquiera ha podido instalarse por completo —por la impugnación de los diputados de Amazonas y el representante indígena de la región sur— y el Tribunal Supremo de Justicia prácticamente ha anulado todas las competencias y funciones de la Cámara. Entonces, ¿de qué ha servido el cambio en el Parlamento?

Como dije antes, haber privilegiado el rol político (al interpretar los resultados del 6D como un mandato para el cambio político) fue una apuesta difícil. El escenario alternativo habría sido una AN concentrada primeramente en salvaguardar la institucionalidad y resolver el proceso de impugnación de esos diputados, y el asunto de la composición ilegal del TSJ. Pero en mi opinión, ambos procesos hubieran encontrado también obstáculos paralizantes

puestos por el Gobierno. La amenaza de impugnación no pesa solamente sobre los diputados de Amazonas sino sobre los de otros estados, y es evidente que el TSJ no habría cedido a ponerse a derecho de todos modos.

El cambio en el Parlamento ha servido para aumentar el grado de conflicto político, lo cual puede ser un objetivo legítimo si se cuenta con una hoja de ruta y las capacidades necesarias para sobrellevar el conflicto y dirigirlo estratégicamente. De todos modos, no plantearía el asunto en términos utilitarios, como si el cambio tuviese que servir para algo más allá del cambio mismo; el problema más bien es qué se entiende o cómo se entiende el cambio político. El hecho de que el Gobierno se haya puesto al margen de la Constitución al gobernar por decretos ilegales es un efecto importante desde el punto de vista político. Indudablemente, la victoria de la oposición el 6D significó para el Gobierno un parte-aguas, un límite que decidió infringir independientemente de la actuación posterior de la AN; significó el comienzo de un plan de radicalización a toda costa y a cualquier costo que cambió completamente la naturaleza de la gobernabilidad y del régimen mismo.

En la lucha por defender esta institución, ¿la gente dejó solos a los diputados o, al contrario, los diputados no supieron incorporar a la gente en ese esfuerzo?

No creo que se trate de un asunto de la gente. Lo veo más como un asunto de responsabilidad política de los diputados de la oposición, que debieron tener una lectura más compleja del momento político y asumir que una victoria contundente iba a provocar un incremento del conflicto, lo que supone toda una nueva manera de hacer política. Es posible que la gente sienta, con razón, que sus representantes no han podido cumplir responsablemente con lo encomendado, aunque no está tan claro en qué consistía exactamente el mandato. No me queda tan claro que la gente aspirara a un aumento de la conflictividad institucional, aunque es muy difícil negar que el 6D se expresó una masiva voluntad de cambio. El problema, repito, es más de responsabilidad política y de promesas poco sustentadas acerca de las fortalezas de la oposición (y de las debilidades y fortalezas del Gobierno). Habría hecho falta más realismo, más claridad en los obstáculos y mejor comunicación de ellos.

La nueva mayoría parlamentaria se fijó como objetivo impulsar un cambio de Gobierno en 2016. ¿La permanencia de Maduro en Miraflores es la prueba fehaciente del fracaso del Parlamento?

La permanencia de Maduro es la prueba fehaciente del carácter tiránico, antidemocrático, anticonstitucional de su Gobierno. Objetivamente hay un fracaso político, pero no diría que del Parlamento, sino de la oposición y de la propia sociedad.

Al igual que a inicios de esta legislatura, ya se abre una discusión entre quienes consideran que el Parlamento debe privilegiar los temas sociales y aquellos que reclaman concentrarse en la agenda política. ¿Cuál debe ser la prioridad de la AN en 2017?

Quizás estamos en una situación en la que la AN no puede fijar su agenda. Es de suma urgencia que la AN defina un curso de acción para su protección institucional. Quizás deba solicitar que el TSJ sentencie en firme sobre el caso de los diputados impugnados y se dispongan nuevas elecciones, cediendo en este aspecto para que la AN pueda legislar como le corresponde. Sin embargo, el objetivo del Gobierno es impedir que sea efectiva la mayoría de las dos terceras partes, por lo que aun recuperando esos tres diputados habrá sin duda otros ataques a la institución. En todo caso, lo que haga la AN debería estar articulado con una plataforma de lucha política cuyos responsables deberían ser los dirigentes de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), y esto debería formar un sistema de presión que contribuya a que la AN se libre de los ataques del TSJ y del Ejecutivo. Una división del trabajo: lo institucional para la AN, lo político para la MUD. La confusión de roles de los dirigentes de los partidos políticos ha sido muy dañina para actuar con eficacia. No diría que la prioridad es lo “social” porque no sé muy bien qué significa eso, pero sí priorizar lo institucional: las funciones de legislación, contraloría e interpelación del Ejecutivo, y en definitiva darle voz a los representados.



Quizás estamos en una situación en la que la AN no puede fijar su agenda. Es de suma urgencia que la AN defina un curso de acción para su protección institucional. Quizás deba solicitar que el TSJ sentencie en firme sobre el caso de los diputados impugnados y se dispongan nuevas elecciones, cediendo en este aspecto para que la AN pueda legislar como le corresponde.

Entrevista a Carmen Beatriz Fernández

Urbanista egresada de la Universidad Simón Bolívar con maestría en Administración de Empresas del IESA y maestría en Campañas Electorales de la University of Florida.



“Lo ideal hubiera sido lograr un acuerdo con tres diputados del oficialismo”

La consultora política sostiene que la Asamblea Nacional cometió el pecado de concentrarse en el terreno electoral y olvidar la búsqueda de acuerdo con el chavismo.

¿Cómo evalúa el primer año de gestión de la Asamblea Nacional?

Este primer año ha tenido altas y bajas. En estos últimos días pareciera que el prisma de lo negativo se impusiera y predominara la percepción de las bajas, pero un juicio certero debe incluir los muchos elementos positivos. Un buen indicador es el nivel de valoración institucional de la AN en la sociedad, que ha sido permanentemente positivo. En octubre de 2016, a diez meses de iniciado el nuevo período legislativo, la valoración pública de la AN tenía 61,4% de aceptación y 34% de rechazo (según cifras de Datanálisis). Son números muy positivos para quienes ganaron la AN con 56% de la votación nacional. Como positiva ha sido la valoración que el público hace de Henry Ramos Allup (presidente de la AN), al punto de posicionar con estatura presidencial a quien hasta entonces había sido un mero sobreviviente de la llamada “Cuarta República”. En general, diría que el primer año ha sido positivo, aunque la situación del 7 de diciembre de 2016 en el ánimo de la sociedad es infinitamente peor que el del ánimo del 7 de diciembre de 2015. Y ese factor no es menor.

El 6D visibilizó una composición de fuerzas nacionales que no se había visto nunca electoralmente (aunque sí por encuestas). La victoria del 6D fue importantísima, y ello hay que resaltarlo. Tras la más desbalanceada contienda de la historia venezolana, cada arbitrariedad era vista por el elector como un motivo de resiliencia personal y de terquedad democrática. La oposición consiguió hacerse con las dos terceras partes del Parlamento, lo que los

anglosajones llaman la supermayoría. Para entender su magnitud, recordemos que ni con el enorme poder que acumuló el difunto presidente Hugo Chávez logró una mayoría de dos terceras partes en la AN.

En su sesión de instalación, la AN anunció que emplearía todos los mecanismos constitucionales posibles para derribar al Gobierno del presidente Nicolás Maduro. ¿Se equivocó este órgano al plantear un escenario de confrontación con el Ejecutivo desde el primer día, en lugar de buscar una fórmula para la convivencia?

El choque de poderes parecía inevitable y la búsqueda de las vías constitucionales para la salida de Maduro del poder había sido una oferta de campaña. No creo que allí haya estado el error. A mi juicio, el peor pecado de la AN es que se limitó a hacer política de una sola de sus posibles formas: la electoral y la de los escenarios. Hacer política es lograr acuerdos, algunos visibles pero otros, los más, invisibles al público espectador.

“A veces hay que doblarse para no partirse”, dijo en el inicio del período legislativo Ramos Allup, y parecía estar dispuesto a hacer política también de la segunda forma. No fue así. Apenas iniciada la gestión parlamentaria se dio, desde el Tribunal Supremo de Justicia, la inhabilitación de los tres parlamentarios opositores que hacían la diferencia entre una mayoría cualificada de dos terceras partes y otra, igualmente cualificada pero menos potente, de tres quintas partes. Lo ideal hubiera sido lograr un acuer-

do con tres diputados del oficialismo para construir una nueva mayoría de dos terceras partes con tres diputados tráfugas, y a partir de allí recomponer los poderes institucionales del país, —TSJ incluido—. Era el momento, estaba dada la oportunidad, es de suponer que había actores dispuestos a ser parte de la nueva mayoría, pero no se hizo. Mientras se debatía sobre si era mejor tener 112 diputados en la calle o 109 en el hemiciclo, la oposición venezolana ha debido tener la madurez de sortear un primer choque de poderes y conducir el diálogo a su espacio institucional natural, pero no supieron, no pudieron o no quisieron horadar el bloque del adversario.

La llegada de la nueva AN se interpretó como un avance en la democratización del país; sin embargo, al cierre de 2016 la oposición denuncia la ruptura del hilo constitucional y la instauración de un régimen autocrático. ¿La mayoría parlamentaria falló en su lucha por rescatar las libertades en el país?

Se entendió la victoria del 6D como el inicio de la transición política. Y en buena medida parecía que se iba encaminado a ello. Ocurre sin embargo que las transiciones no son automáticas ni se dan por decreto. Para que exista una transición tienen que darse varias condiciones: 1) crisis o conmoción nacional, que la tenemos; 2) fractura del poder dominante, o el oficialismo, que existe aunque se disimule; y, 3) necesaria unidad de las fuerzas opositoras, que es el elemento donde se está fallando.

Al igual que a inicios de esta legislatura, ya se abre una discusión entre quienes consideran que el Parlamento debe privilegiar los temas sociales y aquellos que reclaman concentrarse en la agenda política. ¿Cuál debe ser la prioridad de la AN en 2017?

Ambas cosas son absolutamente complementarias. La política hay que entenderla como la oportunidad de diseñar soluciones a los problemas sociales y económicos. No son dos planos diferenciados.



Entrevista a Rafael Uzcátegui

Sociólogo, Coordinador General de la ONG Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) y Técnico Superior Universitario en Publicidad y Mercadeo.



“A los parlamentarios les falta más contacto con la gente”

El coordinador general de Provea evalúa positivamente la gestión de la Asamblea Nacional y considera que la agenda legislativa debe priorizar el retorno a la democracia y el Estado de Derecho.

¿Cómo evalúa el primer año de gestión de la Asamblea Nacional?

Lo evalúo positivamente, aunque con algunas sombras. En comparación con la gestión de la AN anterior los avances son notables, por ejemplo, la facilidad para acceder a los informes de gestión de las instituciones a través del propio sitio web de la AN. Esto es “revolucionario” respecto a la opacidad del hemiciclo antes de diciembre 2015. Las sombras están en que las responsabilidades propias de la AN fueron desdibujadas por la agenda político-partidista que fue incorporada al calor de la diatriba con el Ejecutivo, que hizo canalizar energías en propuestas, a nuestro juicio, más políticas que constitucionales, como el caso del juicio político al presidente Nicolás Maduro. Fue un craso error que Henry Ramos Allup anunciara como uno de los objetivos del ente diseñar en seis meses un mecanismo para sacar al presidente Maduro de su rol, lo cual signó buena parte de la dinámica posterior de la AN.

Desde la AN se denunció la discriminación de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), masacres como las de Barlovento y Tumeremo, y los excesos de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP). ¿Está satisfecho con la atención que brindó el Parlamento a la defensa de los Derechos Humanos (DD.HH.)?

Sí estoy satisfecho, aunque siempre se puede hacer más y mejor; la AN debatió en su momento asuntos medulares en DD.HH.

y realizó pronunciamientos valiosos, como el de reiterar la constitucionalidad de los tratados internacionales en la materia y rechazar el proyecto del Arco Minero.

¿Le falta a esta Asamblea Nacional “calor de pueblo”? Mejorar y aumentar su conexión con la gente, no solo abriendo espacios para escuchar a la sociedad organizada, sino buscando que el país se involucre en la labor parlamentaria y la defensa de la institución.

Sí creo que a los parlamentarios les falta más contacto con la gente. Salir de la zona de confort del Palacio Legislativo y hacer jornadas con las comunidades. En este sentido, el mensaje que emitía el llamado “parlamentarismo de calle” del chavismo era muy simbólico y poderoso, aunque ineficiente y manipulador tal como fue implementado. Pero la falta progresiva de interés por parte de la gente en el trabajo de la AN debe suplirse con mecanismos creativos e inclusivos en medio de la hegemonía comunicacional estatal. Muchas de las leyes aprobadas, que posteriormente fueron neutralizadas por el Tribunal Supremo de Justicia, deben ser defendidas por sus beneficiarios en la calle.

Aprovechando la representación mayoritaria que controló el Parlamento durante 15 años, el chavismo sancionó una serie de normas que afectan el desempeño de las Organizaciones No Gubernamentales. ¿Qué debe hacer esta AN para garantizar la estabilidad de las ONG?

En primer lugar abandonar la idea, que alguna vez se asomó, de reglamentar la cooperación internacional, retomando un polémico proyecto presentado en otras legislaturas. Por otro lado, se pueden discutir ampliamente dos leyes:

- 1) De protección a los denunciantes y víctimas de violaciones a los DD.HH.
- 2) Ley de protección de los defensores y defensoras de DD.HH. Ambas leyes han sido promulgadas en otros países de la región, por lo que pueden servir como ejemplo.

Al igual que a inicios de esta legislatura, ya se abre una discusión entre quienes consideran que el Parlamento debe privilegiar los temas sociales y aquellos que reclaman concentrarse en la agenda política. ¿Cuál debe ser la prioridad de la AN en el 2017?

Ambos temas son importantes, y quizás el equilibrio no sea fácil. La prioridad de la AN para el 2017 debe ser:

- 1) Retorno a la democracia y el Estado de Derecho.
- 2) Combate a la pobreza.
- 3) Política democrática de seguridad ciudadana.

Entrevista a Asdrúbal Oliveros

Economista, Director de una de las más importantes firma de consultoría económica y financiera venezolana, Ecoanalítica. Conferencista, fue Economista Senior de Santander Investment en Caracas.



“La agenda de la AN debería enfocarse en resolver los problemas sociales”

El director de la firma Ecoanalítica advierte que es imposible desmontar en el corto plazo el modelo económico que el chavismo ha levantado en 18 años. Recomendaba diseñar desde la AN un plan de acción con objetivos concretos para mejorar poco a poco el panorama económico de Venezuela.

¿Cómo evalúa el primer año de gestión de la Asamblea Nacional?

Antes de evaluar el desempeño de la AN debemos recordar que tuvo que enfrentar varios escollos en el camino. Todo esto nos da un balance ambiguo: por una parte, es positivo ya que se lograron avances impensables de haber existido una mayoría oficialista pero, por otro lado, negativo, debido a que la AN fue declarada en desacato al juramentar a los diputados suspendidos de Amazonas y con esto se declararon nulos sus actos, quedando anulados sus poderes de mayoría simple. Por tanto, la Asamblea se enfrentó durante toda su gestión a una Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que se interpuso en gran parte de sus actuaciones una y otra vez.

¿Falló el Parlamento al no dedicarse a derogar el entramado legal del modelo económico chavista?

No, no falló. Tras ganar la mayoría opositora en diciembre de 2015, se sabía que llevar a cabo una gestión de la AN con todos los poderes e instituciones en contra sería un asunto complicado, y ciertamente lo fue. La AN se vio amenazada en todos los sentidos por el TSJ, que redujo al mínimo la capacidad para ejecutar sus funciones, poniendo aún más cuesta arriba cumplir los objetivos planteados en medio de una situación en la que la sociedad quería cambios inmediatos, lo que consecuentemente trajo como resultado una desilusión generalizada. Sin embargo, es importante destacar que en Venezuela hay que dar un paso

a la vez, los grandes cambios toman tiempo y las soluciones no vienen de un día para otro, y menos aún si el objetivo es derribar un modelo económico que costó 18 años instaurar. No se pueden atacar todos los problemas a la vez, y menos en una situación tan adversa como la actual. Lo importante es hacer un plan de acción para poder lograr resultados concretos y poco a poco mejorar el panorama económico de Venezuela. Eso sí, mientras continúe este Gobierno, no será una tarea nada fácil de lograr.

El presidente Maduro y el TSJ bloquearon la promulgación de la Ley de Bono para Alimentos y Medicinas para Jubilados y Pensionados, acusando a la AN de incurrir en prácticas demagógicas y no medir el impacto económico de una medida de ese tipo. ¿Es viable el proyecto que impulsó el Parlamento?

Hay que tener claro que nos encontramos en una lucha política por popularidad y aprobación, por eso el miedo del oficialismo a ir a nuevas elecciones. El gran descontento de la población venezolana por la gestión del presidente Nicolás Maduro se vio en los resultados electorales de diciembre de 2015, donde la oposición salió beneficiada con la mayoría de los votos. Sin embargo, llegados a este punto, es poco lo que la Asamblea ha podido hacer para generar cambios políticos y económicos, tanto por el bloqueo del TSJ como por negligencia propia, lo que no le ha generado réditos políticos. Por otro lado, uno de los puntos de honor del oficialismo ha sido siempre el de las políticas sociales,

por lo que era importante bloquear cualquier intento de mejoras sociales que pudieran ser asociadas a la Asamblea, este es el factor fundamental, no el impacto económico.

El Ejecutivo ha decretado aumentos salariales sucesivos sin importar la productividad de la economía, ni el impacto en la monetización del gasto. En la actualidad el ticket de alimentación es 135,2% superior al salario mínimo y en Ecoanalítica estimamos que la inflación llegó a 511,3% en 2016. Esto resulta un castigo muy fuerte para nuestros ancianos. Hay que recordar que esto no es un subsidio como las misiones, sino derechos adquiridos de los trabajadores por haber cotizado al Seguro Social durante su actividad laboral. Sin lugar a dudas, el tamaño actual del Estado y del gasto público es inviable, pero la reducción del gasto público y del aparataje estatal debe venir por otras vías.

En medio del choque de poderes, el Ejecutivo firmó una serie de medidas económicas —incluidas concesiones para explotar el Arco Minero— sin contar con la aprobación del Legislativo, que se encargó de denunciar esta irregularidad ante la comunidad internacional. ¿Qué consecuencias puede traer esta situación a la economía venezolana y sus relaciones comerciales con el mundo?

Hasta ahora el Gobierno ha sabido sortear a la comunidad internacional. A pesar del informe del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, donde se especificaba la crisis que estaba atravesando Venezuela

y se solicitaba la activación de la Carta Democrática, esto no ocurrió. Asimismo, la situación diplomática con sus pares del Mercosur es tensa, lo que sin duda traerá consecuencias en el comercio internacional con estos países. La configuración política del continente ha cambiado, son tiempos difíciles y las asociaciones comerciales por alianzas políticas que se daban en la región ya no están ocurriendo. Sin embargo, países como Rusia y China siguen siendo unos aliados poderosos del Gobierno y este último ha ayudado a paliar la crisis bajo el intercambio de concesiones y facilidades para invertir en el país.

Al igual que a inicios de esta legislatura, ya se abre una discusión entre quienes consideran que el Parlamento debe privilegiar los temas sociales y aquellos que reclaman concentrarse en la agenda política. ¿Cuál debe ser la prioridad de la AN en 2017?

Si bien todos los problemas que acontecen a Venezuela son relevantes, ciertamente la sociedad se ha visto muy deteriorada en los últimos años. Por tal motivo es que tras la instalación de la AN con mayoría opositora en 2016 la sociedad esperaba mejoras que, culminado el período, no se materializaron. Es por esto que en 2017 la agenda de la AN debería estar enfocada en resolver en primer lugar los problemas sociales, no porque los políticos no sean prioritarios, sino porque la sociedad está afectada por la crisis político-económica que se vive en el país y necesita alguien que vele por su resolución y la AN es, por ahora,

la única esperanza. Sin embargo, esto no es una tarea fácil, pues la AN se ha visto sumergida en una lucha de poderes en contra de instituciones que han buscado mermar sus funciones y, por ende, ha complicado el logro de las promesas en su campaña. A pesar de esto, esperamos que el balance en 2017 sea positivo y se logren mayores avances en temas sociales que son tan necesarios en estos tiempos para Venezuela.



En 2017 la agenda de la AN debería estar enfocada en resolver en primer lugar los problemas sociales, no porque los políticos no sean prioritarios, sino porque la sociedad está afectada por la crisis político-económica que se vive en el país y necesita alguien que vele por su resolución y la AN es, por ahora, la única esperanza.



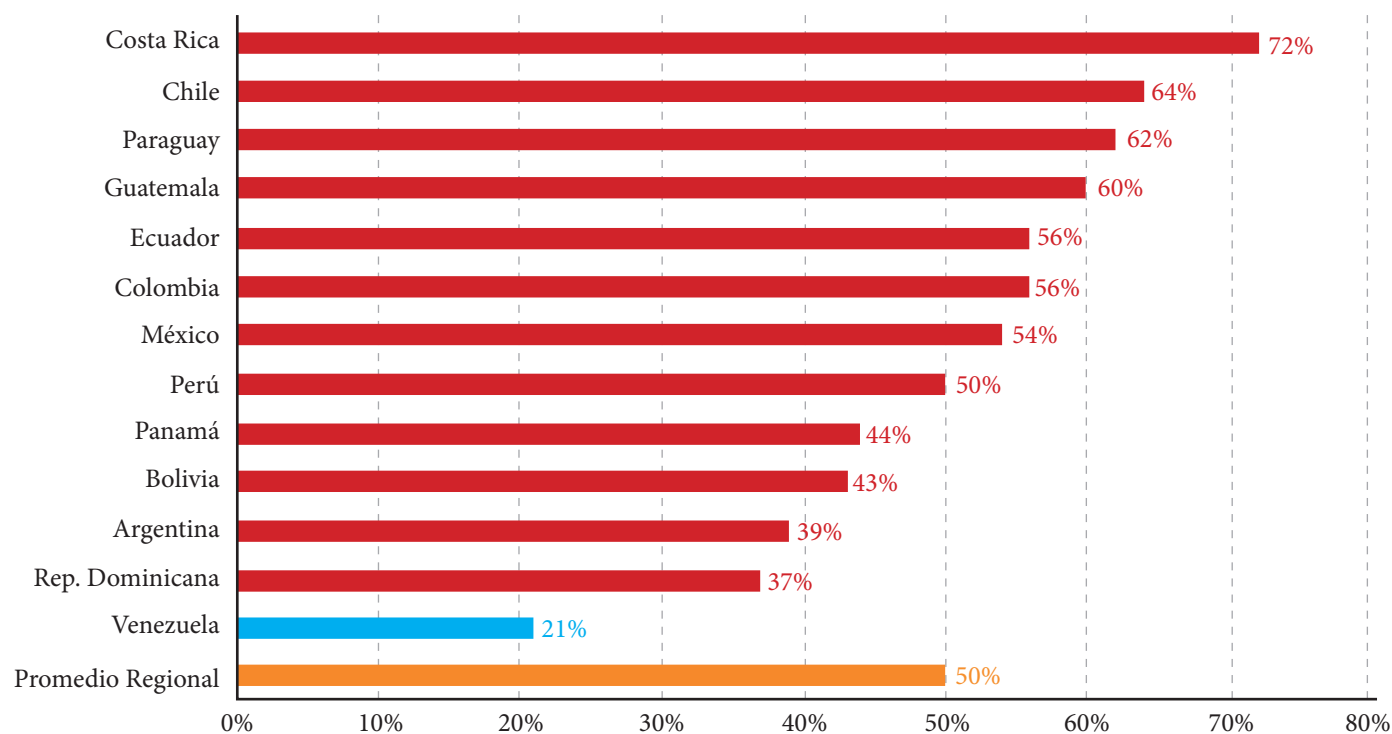
Transparencia legislativa

Un reto pendiente en el Parlamento venezolano



Transparencia legislativa: un reto pendiente en el Parlamento venezolano

Transparencia Venezuela, como miembro de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, aplicó por segunda ocasión el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL), en el cual la Asamblea Nacional obtuvo un resultado de 21 puntos sobre 100 posibles, quedando última entre los 13 parlamentos evaluados de la región.



Fuente: Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016

Resultado de la Asamblea Nacional en el ILTL

¿Qué mide el Índice?:

Es un instrumento que sirve para medir la aplicación de prácticas mínimas de transparencia en los parlamentos. Está estructurado por cuatro ejes:

- 1) Existencias de normativas de transparencia.
- 2) Publicación de las labores del Parlamento.
- 3) Publicación del uso de los recursos financieros y humanos.
- 4) Mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas.

1) **Normatividad (existencia de normativas de transparencia):**

Es el indicador encargado de determinar la existencia de normas (leyes, reglamentos, decretos, etc.) que regulen aspectos básicos para la transparencia en la Asamblea Nacional. No valora las acciones que el Parlamento realiza para su puesta en práctica.

Resultados Asamblea Nacional:

37,61%

Motivos de los resultados

- No cuenta con normas de acceso a la información pública.
- Ausencia de normas que regulen las actividades de *lobby* y cabildeo en las que incurren los diputados.
- Falta de una normativa que obligue a los diputados a hacer públicas sus declaraciones juradas de patrimonio, y que regule los registros de intereses y obsequios.
- No existe una oficina de atención al usuario dedicada exclusivamente a temas de transparencia.
- Ausencia de una norma que regule las conductas éticas de los diputados.

2) **Publicación de la labor de la Asamblea Nacional:**

Indicador que evalúa la existencia y publicidad de los diferentes medios utilizados por la Asamblea Nacional para dar a conocer el cumplimiento de sus labores en materia legislativa (como debates y votaciones, actas, asistencias, entre otros), de control político (cuestionarios de interpelaciones) y elección de autoridades.

Resultados Asamblea Nacional:

19,96%

Motivos de los resultados

La Asamblea Nacional sigue sin publicar el Diario de Debates (contentivo de toda la documentación generada en las sesiones plenarias y de las comisiones), las versiones taquigráficas de las sesiones y reuniones de comisiones, actas, agendas de las comisiones, asistencias de diputados a las comisiones, votaciones, registro de viajes, asesorías externas y obsequios recibidos por los parlamentarios. Los medios en los que se debe publicar esta información deben ser dispuestos en línea en formato de datos abiertos, garantizando así la forma más democrática y accesible para la ciudadanía. Además de esto, la publicación de esta información debe ser permanente, y en casos puntuales —como el orden del día de las sesiones y los documentos a tratar tales como proyectos de ley, acuerdos, cuestionarios, entre otros— deben ser difundidos con anticipación, tal como ocurre en Chile y Costa Rica, por ejemplo.

3) Presupuesto y gestión administrativa (publicidad del uso de recursos financieros y humanos)

Este indicador evalúa la transparencia y accesibilidad de la información financiera, presupuestaria y aquella relacionada con la contratación administrativa y la gestión de los recursos humanos de la Asamblea Nacional.

Resultados Asamblea Nacional:

6,95%

Motivos de los resultados

No publicaron los informes técnicos que son usados para la formulación del presupuesto del Parlamento. Tampoco se presenta información alguna sobre la ejecución de los recursos financieros, evolución del gasto, composición de los sueldos y salarios de los parlamentarios y de sus equipos técnicos o estados financieros de los viajes que realizan por motivos de trabajo. En lo relacionado a las contrataciones públicas que realiza la Asamblea, no se publican las adjudicaciones de los contratos.

4) Mecanismos de Participación, Atención Ciudadana y Rendición de Cuentas (medios de difusión, participación ciudadana y rendición de cuentas)

En este indicador se evalúan los medios de atención, vinculación y participación de la Asamblea Nacional con la ciudadanía, así como la rendición de cuentas de los diputados.

Resultados Asamblea Nacional:

25,06%

Motivos de los resultados

En esta dimensión se constató un importante avance en materia de transparencia con el ingreso de todos los medios de comunicación a las sesiones y reuniones del Parlamento. Sin embargo, el despojo y hurto arbitrario de la señal de televisión y los equipos técnicos del canal del Poder Legislativo (ANTV) influyó de forma negativa en esta evaluación, al no contar la Asamblea con un canal de televisión en señal abierta.

La web de la Asamblea Nacional requiere de una importante actualización, pues no basta con colgar los proyectos de ley una vez son aprobados en primera discusión. Es necesario que se sistematice y publique en formato de datos abiertos la documentación que produce el Parlamento desde todas sus instancias, como la actuación de las comisiones permanentes, especificando los proyectos de ley que discuten, actas de sesiones, reuniones de trabajo, asistencias de los parlamentarios, citaciones emitidas, votaciones, acuerdos y decisiones adoptadas.

La publicación de datos de los legisladores no ha registrado avances, al contrario, en el portal web de la Asamblea Nacional no aparece información de las comisiones a las que pertenecen los diputados del partido de Gobierno. Tampoco se ofrece información de interés como contactos de los parlamentarios, equipos de colaboradores, agendas, viajes y temas de trabajo de los legisladores. No basta con tener

una página web actualizada con noticias o declaraciones, los documentos y registros oficiales también deben ser públicos y mantenerse al día.



<http://www.asambleanacional.gob.ve/>



Conformación

de la Asamblea Nacional

Conformación de la Asamblea Nacional

Las elecciones del 6 de diciembre de 2015 marcaron un hito por dos razones fundamentales:

- 1) Han sido los comicios legislativos que han registrado mayor participación de votantes en la historia del país.
- 2) La oposición conquistó dos terceras partes de la Cámara (112 de 167 diputados), y rompió así con 15 años de mayoría chavista en el Poder Legislativo.

En www.transparencia.org.ve se encuentra información actualizada de cada uno de los diputados de este período.

En este primer año de gestión, la Asamblea Nacional electa para el periodo 2016-2020 se organizó de la siguiente manera:

Los diputados:

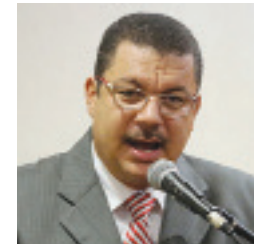
- **Henry Ramos Allup** (AD-Dtto. Capital). Presidencia.
- **Enrique Márquez** (UNT-Zulia). Primera vicepresidencia.
- **Simón Calzadilla** (MVP-Aragua). Segunda vicepresidencia.
- **Roberto Marrero**. Secretaría, miembro de la dirección nacional del partido VP,
- **José Luis Cartaya**. Subsecretario, independiente y miembro de la MUD



Henry Ramos Allup



Enrique Márquez



Simón Calzadilla



Roberto Marrero

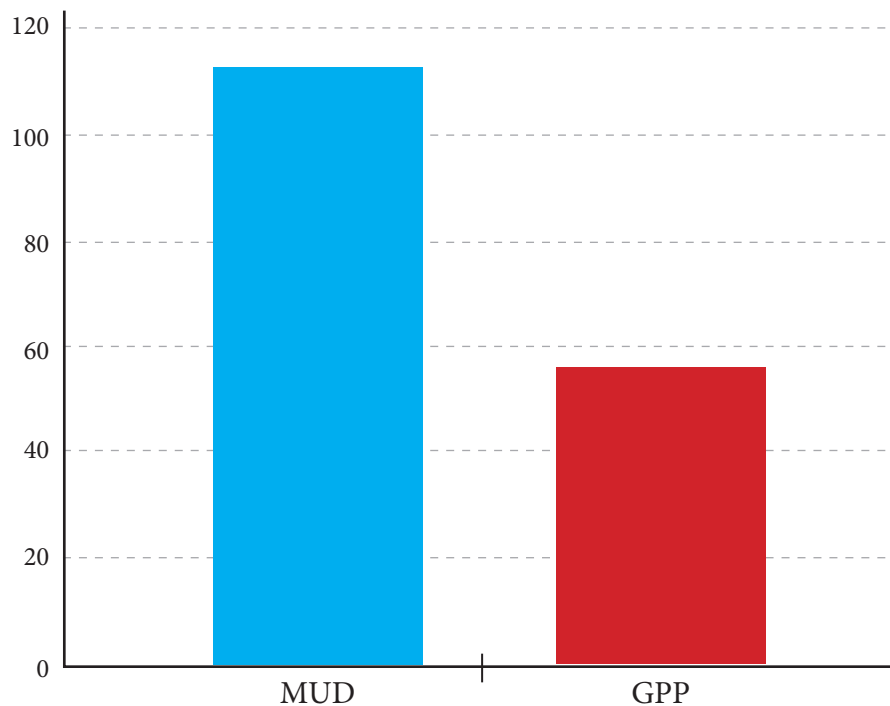


José Luis Cartaya

Fracciones parlamentarias

Con 112 diputados juramentados el 5 de enero, la MUD inició las labores legislativas con las dos terceras partes de la Cámara, mientras que los diputados afectos al Gobierno, agrupados en el Gran Polo Patriótico, solo sumaron 55 curules.

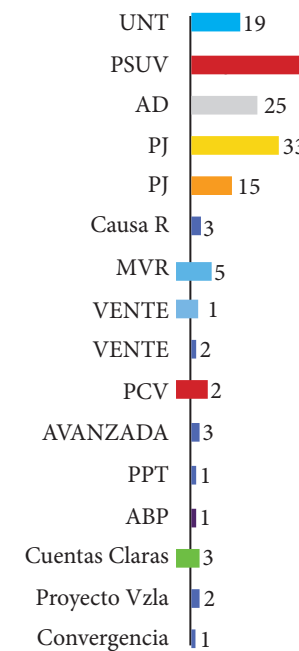
Composición por bancadas



Fuente: Cálculos propios con base en el acto de instalación de la AN

Afiliación política

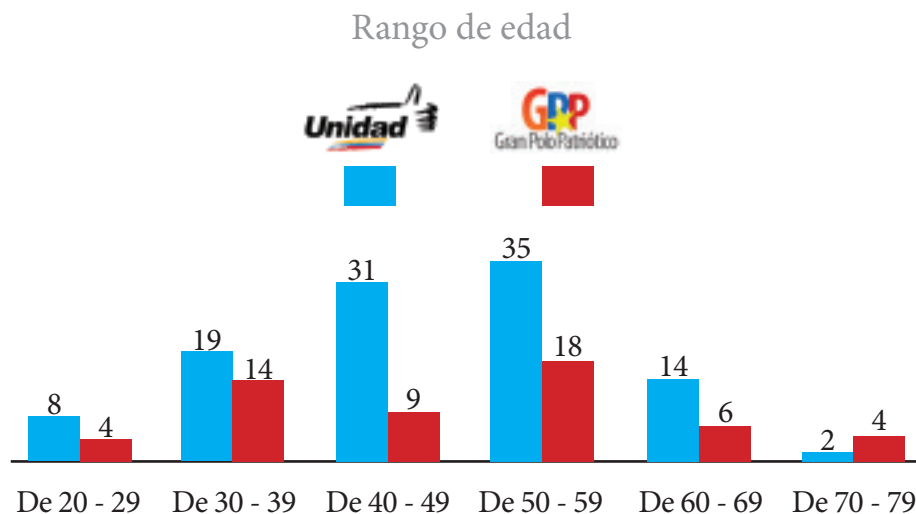
El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) es el partido político con mayor número de representantes (51), seguido por Primero Justicia (33), Acción Democrática (25), Un Nuevo Tiempo (19), Voluntad Popular (15), Movimiento Progresista (5), La Causa R (3), Avanzada Progresista (3), Cuentas Claras (3), Proyecto Venezuela (2), Vente Venezuela (1), Convergencia (1) y Alianza Bravo Pueblo (1).



Fuente: Cálculos propios

Edad promedio

La edad promedio de los parlamentarios principales se ubicó en 47 años, siendo el diputado Héctor Agüero (PSUV-Carabobo) el de mayor edad con 76 años, al tiempo que Jorge Pérez (PSUV-Cojedes) fue el más joven con 23 años.



Impugnación de diputados del estado Amazonas

El chavismo impugnó los resultados de las elecciones parlamentarias en el estado Amazonas bajo el argumento de que el gobernador de la entidad para el momento, Liborio Guarulla, había incurrido en una práctica fraudulenta de “compra de votos”. El Tribunal Supremo de Justicia admitió esta demanda el 30 de diciembre de 2015, cuestionó los resultados oficiales publicados que contaban con el aval del Consejo Nacional Electoral y, en consecuencia, dejó a Amazonas y a la comunidad indígena del sur del país sin representación en el Poder Legislativo.



Incorporaciones y desincorporaciones

La impugnación de los resultados de las elecciones en el estado Amazonas provocó un choque de poderes entre la Asamblea Nacional y el Tribunal Supremo de Justicia. Los diputados Julio Ygarza, Nirma Guarulla y Romel Guzamana prestaron juramento el 5 de enero, fecha de instalación de la Cámara, pero posteriormente se desincorporaron el 13 del mismo mes. De esta manera, el Parlamento trataba de evitar caer en “desacato”, mientras esperaba que la cúpula del Poder Judicial definiera la situación de los parlamentarios.

El 28 de julio, la plenaria acordó incorporar por segunda vez a los diputados, luego de que transcurrieran siete meses sin obtener respuesta del Poder Judicial. Esta decisión provocó la reacción del TSJ, que en su fallo n.º 126 del 11 de agosto de 2016 declaró en desacato a la Asamblea Nacional, calificando como nulos todos sus actos.

En el marco del proceso de diálogo que adelantan Gobierno y oposición con la mediación del Vaticano, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero (España), Leonel Fernández (República Dominicana) y Martín Torrijos (Panamá), los diputados de Amazonas informaron el 15 de noviembre que se separarían de sus cargos para dar fin al “desacato”.

Sin embargo, la decisión de los diputados de Amazonas no fue suficiente para la Sala Constitucional del máximo tribunal del

país que, en su sentencia n.º 952 del 21 de noviembre, exhortó al Parlamento a realizar el acto formal de desincorporación de los ciudadanos votándolo en una sesión plenaria.

La Asamblea Nacional se ha negado a cumplir con esta exigencia del TSJ y, en la práctica, todos los ciudadanos del estado Amazonas se quedaron sin voz en la Cámara durante este primer año de gestión.

Diputados sin ejercer		Votos recibidos	Electores sin representantes
	Julio Ygarza	33.069	102.449
	Miguel Leonardo Rodríguez	30.868	
	Nirma Guarulla	32.676	
	Romel Guzamana	32.396	

Fuente: Cálculos propios con base en el acto de instalación de la AN



Situación

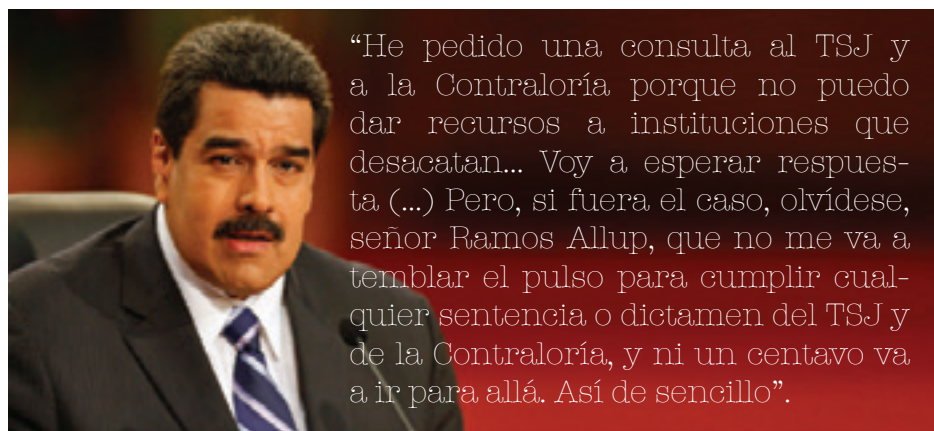
presupuestaria

Situación presupuestaria

Del presupuesto de la AN

La Asamblea Nacional inició su gestión en 2016 con un presupuesto de Bs. 5.099.886.895 (US\$ 509.986.895 a tasa Dipro y US\$ 7.553.150 a tasa Dicom), que fue aprobado en la pasada legislatura por la mayoría chavista. Ese monto resultaba insuficiente para atender las necesidades del Poder Legislativo. Recurriendo a créditos adicionales, el Parlamento incrementó su presupuesto, que en noviembre de 2016 alcanzó los 19.940.064.227 bolívares (US\$ 1.994.006.422 a tasa oficial y US\$ 29.532.085 a tasa Dicom).

En agosto, el presidente Nicolás Maduro amenazó con no enviar los recursos correspondientes a la Asamblea Nacional, incluso aquellos destinados para el pago de la nómina del cuerpo legislativo:



El Parlamento recibió apenas 0,38% de todos los recursos destinados a los Poderes Públicos en 2016:

Poder Público	2016	%
Ejecutivo	Bs.5.126.244.192.576	97,94%
Ciudadano, Judicial y Electoral	Bs. 87.949.002.206	1,81%
Poder Legislativo	Bs. 19.940.064.277	0,38%
Total	Bs.5.234.133.259.059	100,00%

Fuente: Ley de Presupuesto Nacional 2016 y Gacetas Oficiales

Los fondos asignados para la Asamblea Nacional en los últimos años han tenido el siguiente comportamiento desde 2014.

Año	Presupuesto AN en Bs. MM*	Presupuesto AN en \$ MM*
2014	2.797	444
2015	4.722	749
2016	19.940	1.994

Fuente: Ley de Presupuesto Nacional 2016 y Gacetas Oficiales
*Millones

La tabla anterior refleja dos de las principales distorsiones que afronta la economía de Venezuela, por un lado los incrementos en los montos expresados en bolívars son resultados de tener la inflación más alta del mundo, lo que hace imposible contar con la estabilidad monetaria necesaria para afrontar planes y proyectos de impacto para la sociedad en el corto y mediano plazo.

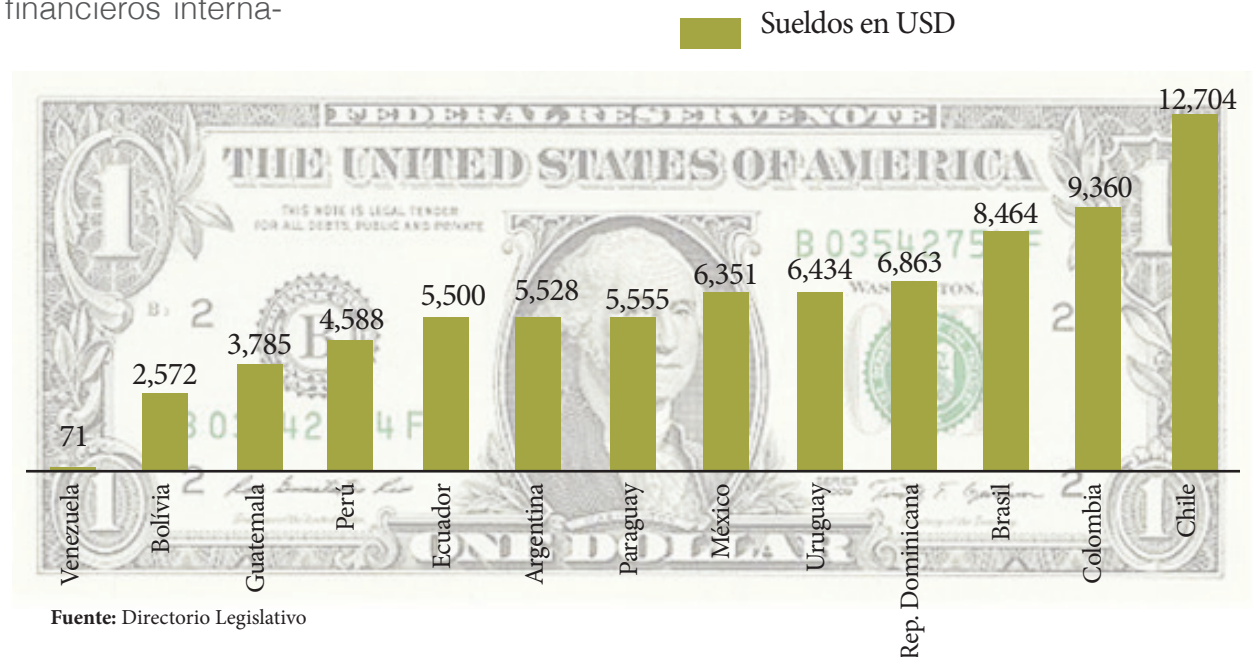
De igual forma, el valor de cambio referenciado al dólar es producto de una importante distorsión y sobrevaluación del bolívar que ha derivado en la disminución de las reservas internacionales del país y en la posibilidad de un impago de la deuda contraída por PDVSA y la República en los mercados financieros internacionales.

Los diputados peor pagados de la región

La Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa cotejó los sueldos y remuneraciones que reciben los parlamentarios de la región.

El análisis arrojó que los legisladores venezolanos son los peor remunerados, con un promedio de 74 dólares mensuales al tipo de cambio oficial (Dicom) para el 2 de noviembre de 2016.

Sueldos de los diputados



Aunado a esto, desde agosto se pudo conocer que los diputados de la Asamblea Nacional no recibieron la cancelación de sus sueldos, luego de que el presidente Nicolás Maduro ordenara a la Oficina Nacional de Presupuesto congelar los recursos que destinaba a esos fines.

La distribución de los recursos de la Asamblea Nacional, a través de sus distintas partidas presupuestarias, consideró como principal gasto —más de 70% de todos los recursos— el correspondiente al pago del personal.

Partida	Nombre	Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales	Total	% del Presupuesto
4.01	Gasto del personal	2.896.773.190	11.643.953.733	14.540.726.923	72,92%
4.02	Materiales, suministros, mercancías	289.551.770		289.551.770	1,45%
4.03	Servicios no personales	405.207.885	496.729.198	901.937.083	4,52%
4.04	Activos reales	274.089.502		274.089.502	1,37%
4.07	Transferencias y donaciones	1.214.774.548	2.698.345.357	3.913.119.905	19,62%
4.11	Disminución de pasivos	19.490.000		19.490.000	0,10%
TOTALES		5.099.886.895	14.840.177.382	19.939.590.183	100%

¿Recursos para 2017?

El 3 de octubre de 2016, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela presentó un escrito ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para consultar acerca de la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional del año 2017, sin que esta fuese sometida, como la Ley indica, a la discusión y aprobación de la Asamblea Nacional. Dicha consulta se basó en la sentencia número 108 dictada por el TSJ el 1 de agosto de 2016 mediante la que este máximo tribunal había declarado el desacato por parte de la Asamblea Nacional (AN) de la sentencia número 260 emanada de la Sala Electoral el 30 de diciembre de 2015, y la invalidez, inexistencia e ineficacia jurídica de los actos o actuaciones que hubiese dictado o dictase el Parlamento.

Como resultado de la consulta, la Sala Constitucional, en sentencia número 814 del 11 de octubre de 2016, autorizó al Presidente a no presentar ante la AN el proyecto de 2017, sino ante el TSJ, amparándose en el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica; decreto este que es inconstitucional, no solo por exceder el lapso previsto en la Carta Magna, sino porque además tampoco fue aprobado por la Asamblea Nacional como expresamente lo señala el artículo 338 de la Constitución.

La decisión del TSJ y posterior actuación del Presidente de la República, al no remitir el presupuesto a la AN, transgrede distintas normas de rango constitucional y legal por las cuales se rige la presentación, discusión y aprobación de la Ley de Presupuesto.

En primer lugar se menciona el artículo 187 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su numeral 6, que establece que:

“Corresponde a la Asamblea Nacional discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de Ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.”

Asimismo se desconoce el artículo 313 del texto constitucional que establece que:

“El Ejecutivo Nacional presentará a la Asamblea Nacional, en la oportunidad que señale la ley orgánica, el proyecto de Ley de Presupuesto; y, si el Poder Ejecutivo, por cualquier causa no presenta el proyecto al Parlamento o el mismo fuere rechazado por éste, seguirá vigente el presupuesto del ejercicio fiscal en curso.”

También se vulneran los artículos 314 y 315 de la Constitución, que establecen que:

“No se hará ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la Ley de Presupuesto, y que solo podrán ejecutarse créditos adicionales al presupuesto para gastos necesarios no previstos o cuyas partidas resulten insuficientes, previa aprobación de la Asamblea Nacional.”

Se agrega la evidente usurpación de funciones por parte del máximo tribunal del país y la transgresión de los artículos 31, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, que contempla el procedimiento y los lapsos para la discusión y aprobación del presupuesto anual; y el artículo 11 de la Ley Contra la Corrupción referido a la consulta pública del proyecto de presupuesto antes de ser sometido a la Asamblea Nacional (esta última ley también contempla sanciones pecuniaras y penales para quienes incurran en delitos contra el patrimonio público, como es el caso).

No puede dejar de mencionarse que la presentación del proyecto de presupuesto a la Asamblea es de vital importancia, por ser el mecanismo constitucional para controlar el ingreso y gasto público por parte de las personas directamente designadas por el

pueblo venezolano y no por magistrados cuya formación profesional se encuentra limitada al campo del derecho, a un ámbito territorial y que además, de acuerdo la sistemáticas sentencias emitidas, responde a los intereses del Poder Ejecutivo; colocando con ello en mayor riesgo la delicada situación económica del país y la parcialidad al momento de asignación de recursos.

En atención a ello, la Asamblea Nacional dictó el 19 de octubre de 2016 el Acuerdo sobre la reconducción presupuestaria y rechazo a los actos del Poder Ejecutivo Nacional, supuestamente aprobatorios del presupuesto de la República y de la Ley de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2017, sin generar ningún efecto sobre el Ejecutivo Nacional o el Poder Judicial, ni tampoco sobre la Contraloría General de la República o el Ministerio Público, pese a la palpable vulneración del orden constitucional y legal.

Se destaca que a la fecha **el Ejecutivo Nacional no ha publicado el Decreto de Presupuesto ni la distribución del presupuesto para 2017**, con lo cual se vulneran además los artículos 8 y 9 establecidos en la Ley Contra la Corrupción que contemplan que toda la información relacionada con el patrimonio público y su administración tiene carácter público.

Aparte, se menciona que **la Asamblea Nacional solicitó a la Oficina Nacional de Presupuesto un presupuesto de Bs. 93.542 millones para cubrir sus compromisos** y llevar a

cabo sus funciones durante el ejercicio fiscal 2017, pero **el monto asignado es de Bs. 27.000 millones, lo que representa un déficit de aproximadamente 70% de los recursos requeridos para la operatividad del Parlamento.**



Alfonso Marquina

El diputado Alfonso Marquina, en su carácter de presidente de la Comisión de Finanzas, informó que se asumirá el pago al personal como prioridad, pero que los recursos asignados solo permitirían cubrir la nómina hasta mediados de 2017. Sin embargo, es necesario destacar que tal opacidad y manejo discrecional de los recursos del Estado

por parte del Gobierno no ha de manifestarse solo a futuro, sino que hoy día ya está generando problemas para el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Las finanzas públicas del país se encuentran amenazadas por el comportamiento irresponsable e inconstitucional de la Oficina Nacional de Presupuesto no presentar la Ley de Presupuesto 2017 ante la Asamblea Nacional, y por la negativa del Ejecutivo a aceptar el presupuesto reconducido 2016 como el vigente. No existe claridad acerca de cuáles son los procesos a seguir para el manejo de los recursos del Estado, lo que pasa a ser una significativa debilidad institucional que puede derivar en el manejo indebido del patrimonio público.

La incertidumbre financiera tiene implicaciones directas sobre los trabajadores de la Asamblea Nacional, porque a pesar de que dirección correspondiente cumple con todos los lapsos y gestiones pertinentes no cuenta con la autorización de la imposibilitando el pago de beneficios laborales y otros establecidos en las convenciones colectivas de los trabajadores.

Tomando como referencia las proyecciones y consideraciones inflacionarias calculadas por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, **Transparencia Venezuela estima que la Asamblea Nacional requerirá alrededor de Bs. 560.098 millones para poder cumplir con sus funciones constitucionales en 2017.**



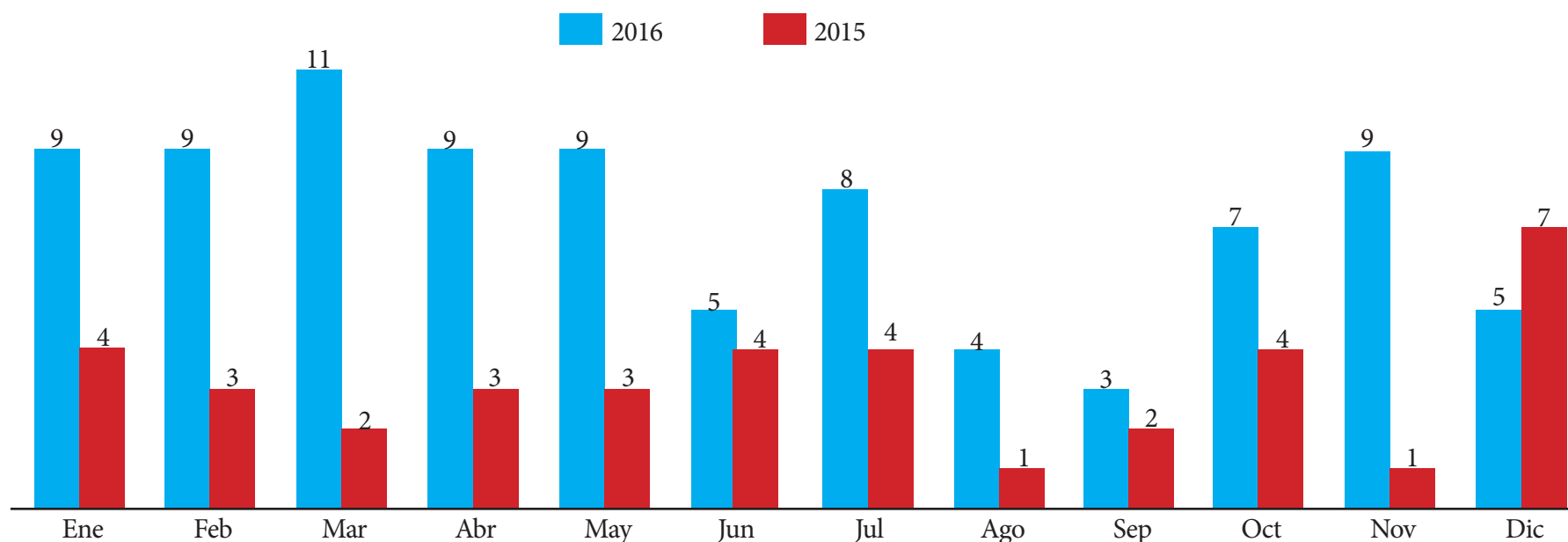


Actividad --- Legislativa

Sesiones

Se efectuaron 88 sesiones plenarias entre ordinarias y extraordinarias, lo que representa un incremento de 234% en relación con el año 2015. Durante el receso parlamentario, del 15 de agosto al 15 de septiembre, la Comisión Delegada realizó otras cinco sesiones.

Sesiones realizadas 2016 - 2015



Fuente: Registro de Asistencias a las sesiones plenarias de la Asamblea Nacional

Asistencias

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 197 que “los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están **obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva** (...)”. Por su parte, el Reglamento Interior y de Debates especifica que dentro de los deberes de los legisladores está “asistir puntualmente y permanecer en las sesiones de la Asamblea Nacional, comisiones y subcomisiones (...)”.

De hecho, el propio Reglamento en su artículo 14 se refiere a la “obligatoriedad de asistencia” indicando que “el incumplimiento injustificado (...) dará lugar a la suspensión proporcional de la remuneración correspondiente a cada inasistencia o ausencia, sin perjuicio de apelación ante el pleno de la Asamblea Nacional”.

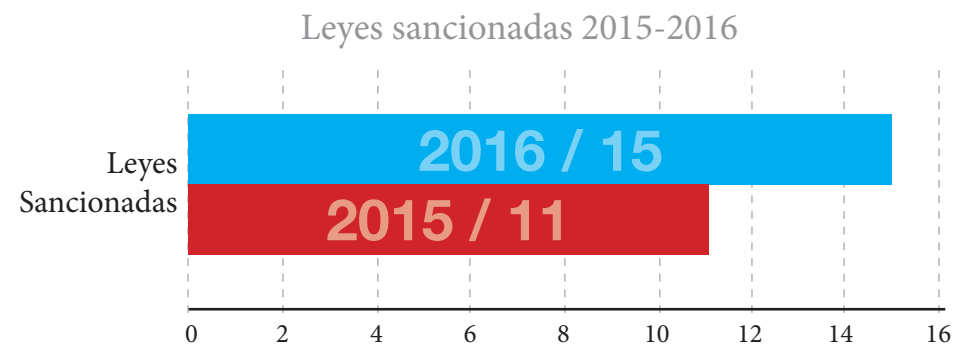
Transparencia Venezuela identificó a los diputados que presentaron los peores registros de asistencia a la plenaria en este primer año de funciones.

DIPUTADO	Inasistencias	Permisos	Porcentaje
Diosdado Cabello (Monagas-Psuv)	80	1	91%
Cilia Flores (Cojedes-Psuv)	80	1	91%
Carmen Meléndez (Lara-Psuv)	57	1	65%
Darío Vivas (Vargas-Psuv)	56	10	64%
Elías Jaua (Miranda-Psuv)	54	6	61%
Haiman El Troudi (Miranda-Psuv)	52	1	59%
Christopher Constant (Guárico-Psuv)	51	1	58%
Saúl Ortega (Carabobo- Psuv)	50	9	57%
Hugo Carvajal (Monagas-Psuv)	49	1	56%
Héctor Agüero (Carabobo-Psuv)	49	5	56%

Fuente: Cálculos propios en base al registro de asistencias de la Asamblea Nacional

Leyes sancionadas

La Asamblea Nacional sancionó 15 leyes, cifra que representa un incremento de 36% con respecto a 2015. Cabe recordar que la Asamblea Nacional no recibió los proyectos de Ley de Presupuesto Nacional ni de la Ley de Endeudamiento.



Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Leyes Sancionadas	Fecha
1. Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela	3/3/2016
2. Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional	29/3/2016
3. Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados	30/3/2016
4. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia	7/4/2016
5. Ley de Otorgamiento de títulos de propiedad a beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y otros programas habitacionales del sector público	13/4/2016
6. Ley Especial para atender la Crisis Humanitaria en Salud	3/5/2016
7. Ley que Regula el Uso de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios	14/6/2016
8. Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	18/7/2016
9. Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las conexas y auxiliares a estas	12/8/2016
10. Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones	29/9/2016
11. Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional	20/10/2016
12. Ley de Educación Intercultural Bilingüe	8/11/2016
13. Ley de Emolumentos del Personal Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo, Nacional, Estatal y Municipal	10/11/2016
14. Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional	24/11/2016
15. Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente	30/11/2016

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Proyectos aprobados en primera discusión

Un total de 30 proyectos fueron aprobados en primera discusión y remitidos a la comisión pertinente para su estudio, consulta pública y elaboración del informe final para su segunda discusión.

Leyes aprobadas en 1 ^{era} discusión	Fecha	Estatus
1. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	5/4/2016	En consulta pública
2. Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública	5/4/2016	En consulta pública
3. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal	5/4/2016	En consulta pública
4. Proyecto de Ley de Protección e Indemnización a usuarios frente a fallas del servicio eléctrico	26/4/2016	En consulta pública
5. Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	3/05/2016	En consulta pública
6. Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos	12/5/2016	En consulta pública
7. Proyecto de Ley de Protección del Salario de la Profesión Docente	12/5/2016	En consulta pública
8. Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del país	12/5/2016	En consulta pública
9. Proyecto de Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo	19/5/2016	En consulta pública
10. Proyecto de Ley que Regula las Actividades del Sistema Nacional de Cajas de Ahorro, Prevención y Crédito Popular	19/5/2016	En consulta pública
11. Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares	26/5/2016	En consulta pública
12. Proyecto de Ley de Emolumentos para Profesionales y Técnicos de la Salud al Servicio de las Instituciones del Sector Público	31/5/2016	En consulta pública
13. Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal	31/5/2016	En consulta pública
14. Proyecto de Ley para la Protección de Pacientes con la Enfermedad o Condición Celíaca	7/6/2016	En consulta pública
15. Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Creación y de Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón	14/6/2016	En consulta pública

Leyes aprobadas en 1 ^{era} discusión	Fecha	Estatus
16. Proyecto de Ley de Cooperación Cultural entre Venezuela y Etiopía	7/7/2016	En consulta pública
17. Proyecto de Ley de Garantía de la Alimentación Escolar	12/7/2016	En consulta pública
18. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto n.º 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas	12/7/2016	En consulta pública
19. Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos	12/7/2016	En consulta pública
20. Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas	14/7/2016	En consulta pública
21. Proyecto de Ley Especial de Protección del Salario	21/7/2016	En consulta pública
22. Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales	26/7/2016	En consulta pública
23. Proyecto de Ley de Seguridad Social de los Policías	28/7/2016	En consulta pública
24. Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela	28/7/2016	En consulta pública
25. Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica	2/8/2016	En consulta pública
26. Proyecto de Ley de Reforma del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	2/9/2016	En consulta pública
27. Proyecto de Ley Contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público	4/10/2016	En consulta pública
28. Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico	18/10/2016	En consulta pública
29. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos	20/10/2016	En consulta pública
30. Proyecto de Reforma de la Ley del Puerto Libre y Producción del estado Nueva Esparta	16/11/2016	En consulta pública

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Proyectos en segunda discusión

Tres proyectos de ley recibieron la aprobación del informe final para su segunda discusión por parte de la comisión encargada de su estudio y se está la espera de la sanción definitiva de su articulado por la plenaria de la Asamblea Nacional. Particularmente el proyecto de Ley Orgánica de Referendos, luego de pasar en segunda discusión por la Cámara, recibió propuestas de modificación por lo que fue remitido a la Comisión de Política Interior para su incorporación al informe final.

Leyes listas para su 2 ^{da} discusión	Fecha de presentación
1. Informe para segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Referendos	7/4/2016
2. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2/8/2016
3. Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela (con informe para segunda discusión)	13/12/2016

Proyecto de Enmienda Constitucional

La Asamblea Nacional aprobó el 20 de abril en primera discusión el Proyecto de Enmienda Constitucional que busca reducir el período presidencial a cuatro años y eliminar la reelección indefinida. El proyecto fue remitido a la Comisión Permanente de Política Interior para su estudio y análisis. El 15 de noviembre la Cámara autorizó una prórroga de 60 días para la presentación del informe final para su segunda discusión.

Proyectos admitidos

El proyecto de Ley de Regularización de la Propiedad de la Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares está a la espera de ser incorporado en la agenda para su primera discusión.

Proyecto de Ley Admitido	Fecha de presentación
Ley de Regularización de la Propiedad de la Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares	25/2/2016

Leyes aprobatorias

En cuanto a las leyes aprobatorias, fueron aprobadas en primera discusión dos normativas sobre los siguientes temas:

- Proyecto de Ley Aprobatoria del
Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía. (7/7/16)
- Proyecto de Ley Aprobatoria del
Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía. (7/7/16)



Debates

La Cámara celebró 60 debates vinculados con diversos temas de interés nacional como la crisis alimentaria, la escasez de medicinas, la crisis eléctrica, la situación universitaria y la depreciación del bolívar, entre otros.

Debates	Fecha
Consideración sobre la designación de magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en la sesión del día 23 de diciembre de 2015	6/1/2016
Debate sobre la situación de las universidades públicas en el país	14/1/2016
Debate sobre la seguridad industrial en la industria petrolera	19/1/2016
Debate sobre la problemática del acceso a las medicinas y crisis del sistema de salud	26/1/2016
Debate sobre la situación de la empresa Agropatria	26/1/2016
Debate sobre la problemática de las cárceles en el país, en ocasión de la situación irregular suscitada en la cárcel de San Antonio, ubicada en la isla de Margarita, estado Nueva Esparta	26/1/2016
Debate sobre la crisis de las empresas básicas de Guayana	28/1/2016
Debate sobre la crisis del sistema de justicia en Venezuela	2/2/2016
Debate sobre la situación irregular en la frontera colombo-venezolana ocurrida domingo 31 de enero de 2016	2/2/2016
Debate sobre la paz y la reconciliación nacional sobre el papel del Banco Central de Venezuela y su incidencia en la inflación	4/2/2016
Debate sobre el virus del Zika en Venezuela posterior a la declaración de emergencia sanitaria emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en América Latina	11/2/2016
Debate sobre la situación de desabastecimiento de alimentos y sus implicaciones en la calidad de vida de los venezolanos	16/2/2016
Debate sobre la situación de la pesca en el país	16/2/2016
Debate sobre las medidas económicas anunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro	18/2/2016
Debate sobre la crisis eléctrica del país	18/2/2016
Debate sobre la sentencia n.º 9 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 1 de marzo de 2016	3/3/2016

Debates	Fecha
Debate sobre la denuncia por la desaparición de ciudadanos mineros el 4 de marzo en la población de Tumeremo, estado Bolívar	8/3/2016
Debate sobre la corrupción y la actuación de los poderes públicos ante este flagelo	8/3/2016
Debate sobre la crisis de la salud y Día del Médico	10/3/2016
Debate sobre la alta incidencia del narcotráfico en el territorio nacional	10/3/2016
Debate sobre la situación de los diputados presos y su inmunidad parlamentaria	13/4/2016
Debate con ocasión de la crisis alimentaria que actualmente padece Venezuela	14/4/2016
Debate sobre la ruptura del orden constitucional en Venezuela y sobre Resolución de Emplazamiento al Poder Ejecutivo Nacional, Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Nacional Electoral por la sistemática y reiterada violación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en perjuicio de los intereses del pueblo venezolano	10/5/2016
Debate sobre la represión y violencia política en Venezuela	24/5/2016
Debate sobre la huelga de hambre de los médicos del Hospital de Mérida	26/05/2016
Debate sobre los convenios y contratos de interés nacional	26/05/2016
Debate sobre el interés de la comunidad internacional: G-7, OEA, UNASUR, MERCOSUR y Vaticano a la crisis venezolana	30/5/2016
Debate sobre el situado constitucional de gobernaciones y alcaldías y su imposibilidad de pago en los aumentos salariales decretados por el Ejecutivo Nacional	7/6/2016
Debate sobre la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el diálogo en Venezuela	7/6/2016
Debate en rechazo a las violaciones de los Derechos Humanos de los periodistas por parte de los colectivos armados en la avenida Fuerzas Armadas	9/6/2016
Debate sobre la inconstitucionalidad del Decreto del Arco Minero del Orinoco	14/6/2016
Debate sobre los hechos violentos en la población de Cariaco	14/6/2016
Debate sobre la vulneración de los derechos de alimentación, salud y seguridad de los niños, niñas y adolescentes	28/6/2016
Debate sobre el examen del caso de Venezuela en la Organización de Estados Americanos (OEA)	28/6/2016
Debate sobre el rescate de la descentralización en Venezuela	30/6/2016
Debate sobre la violación de los derechos constitucionales a la participación política en la activación del referendo revocatorio	30/6/2016
Debate sobre acciones de violación de derechos humanos y abuso de poder contra la juventud venezolana	7/7/2016

Debates	Fecha
Debate sobre la violación de derechos humanos y abuso de poder por acciones de la Operación de Liberación del Pueblo (OLP)	12/7/2016
Debate para considerar el Decreto N°2.371, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.942 de fecha 12 de julio de 2016, mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto N° 2.323, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.227 Extraordinario de fecha 13 de mayo de 2016, en el que se declaró el Estado Excepción y Emergencia Económica	14/7/2016
Debate sobre la constitucionalidad de las contrataciones internacionales del Banco Central de Venezuela	26/7/2016
Debate sobre la venta del oro de las reservas internacionales	28/7/2016
Debate sobre la incorporación de los diputados electos por el estado Amazonas	28/7/2016
Debate sobre el secuestro de los derechos políticos por parte del Poder Electoral (CNE)	2/8/2016
Debate sobre la neoesclavitud en Venezuela	2/8/2016
Consideración de temas de interés nacional	6/9/2016
Debate en rechazo de la usurpación de funciones de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia	20/9/2016
Debate sobre el Informe Final de la Comisión Especial encargada de investigar y documentar las violaciones de derechos humanos con motivo de las protestas por hambre	27/9/2016
Debate sobre los efectos del canje de bonos de PDVSA	27/9/2016
Debate sobre el grave resurgimiento de la enfermedad de difteria en Venezuela	4/10/2016
Debate sobre el rescate de la democracia y el respeto a la Constitución	13/10/2016
Debate sobre la restitución de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el orden constitucional y la democracia	23/10/2016
Debate sobre el derrame petrolero ocurrido en el municipio Monagas del estado Anzoátegui	8/11/2016
Debate sobre la usurpación del cargo del Procurador General de la República	10/11/2016
Debate sobre la escasez y el alto costo de los alimentos en Venezuela	10/11/2016
Debate sobre la reciente condena judicial por delitos de narcotráfico recaída sobre los ciudadanos Efraín Campos Flores y Franqui Francisco Flores De Freitas, así como las posibles implicaciones del Gobierno venezolano en dicho proceso	22/11/2016
Debate sobre la masacre de Barlovento	29/11/2016
Debate sobre la depreciación del bolívar y la profundización de la grave crisis económica que afecta al pueblo venezolano	8/12/2016
Consideración de la eventual responsabilidad política del Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros	13/12/2016

Acuerdos

El Parlamento discutió y aprobó 106 acuerdos hasta el 15 de diciembre, entre los que destacan el adoptado el 20 de octubre que llevó como nombre *Acuerdo en defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública como instrumento que favorece*

el control sobre la gestión pública y un mejor diseño de políticas públicas, y el del 8 de marzo: *Acuerdo para la lucha contra la corrupción y la recuperación de capitales producto de la corrupción en Venezuela*.

Acuerdos	Fecha
Acuerdo sobre el acceso de los medios de comunicación social al hemiciclo y demás espacios destinados a la actividad de la plenaria o de las comisiones parlamentarias	6/1/2016
Acuerdo sobre la juramentación e incorporación de los diputados del estado Amazonas y del diputado por la representación indígena a la Asamblea Nacional (Región Sur)	6/1/2016
Acuerdo de duelo por el fallecimiento del ciudadano Demetrio Boersner	13/1/2016
Acuerdo sobre la crisis de frontera y estado de excepción en veinticuatro municipios de la República	13/1/2016
Acuerdo de exhortación de cumplimiento de las decisiones, resoluciones, opiniones o actos dictados por organismos internacionales de derechos humanos	14/1/2016
Acuerdo en conmemoración de la centésima sexagésima visita de la Virgen de la Divina Pastora a la ciudad de Barquisimeto, estado Lara	14/1/2016
Acuerdo por el lamentable fallecimiento del músico venezolano Hernán José Gamboa Alexis	14/1/2016
Acuerdo sobre la problemática del agua	19/1/2016
Acuerdo en homenaje al Dr. Rafael Caldera	26/1/2016
Acuerdo mediante el cual se declara crisis humanitaria en la salud de Venezuela, en vista de la grave escasez de medicamentos, insumos médicos y deterioro de la infraestructura sanitaria	26/1/2016
Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto “Shoa”	28/1/2016
Acuerdo con motivo de la celebración del Día Nacional del Cine	28/1/2016
Acuerdo sobre la crisis del Sistema de Administración de Justicia en Venezuela	2/2/2016
Acuerdo en solidaridad con la Fuerza Armada Nacional	2/2/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo con motivo de la Conmemoración del Ducentésimo Vigésimo Primer Aniversario del Natalicio del Prócer Independentista General en Jefe Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho	2/2/2016
Acuerdo mediante el cual se declara crisis humanitaria e inexistencia de seguridad alimentaria de la población venezolana	11/2/2016
Acuerdo sobre la problemática del sector de la pesca del país y de los sectores conexos	16/2/2016
Acuerdo en homenaje <i>post mortem</i> por el sensible fallecimiento del insigne músico Anselmo López, reconocido como el rey de la bandola llanera	16/2/2016
Acuerdo con motivo de conmemorarse el trigésimo primer aniversario del Cambio de Paisaje de Alí Primera, cantor del pueblo	16/2/2016
Acuerdo con motivo del quincuagésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Ginebra	18/2/2016
Acuerdo con motivo del Día Internacional del Síndrome de Asperger	18/2/2016
Acuerdo en rechazo a la inconstitucional sentencia N° 9 del 2016 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia	3/3/2016
Acuerdo para la creación de una comisión especial que investigue los hechos irregulares ocurridos en las zonas mineras del municipio Sifontes del estado Bolívar	8/3/2016
Acuerdo para la lucha contra la corrupción y la recuperación de capitales producto de la corrupción en Venezuela	8/3/2016
Acuerdo sobre asistencia técnica internacional para la promoción del diálogo social, la protección de la libertad sindical y el estímulo de la negociación colectiva voluntaria	10/3/2016
Acuerdo sobre el Tráfico de Drogas en Venezuela	10/3/2016
Acuerdo con ocasión de las palabras del Papa Francisco a favor del diálogo, la justicia, el respeto recíproco y la paz en la República Bolivariana de Venezuela	31/3/2016
Acuerdo en rechazo a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia en contra de la amnistía y reconciliación nacional y la voluntad del pueblo venezolano	12/4/2016
Acuerdo de respeto a la inmunidad parlamentaria de los diputados electos	13/4/2016
Acuerdo sobre la crisis alimentaria que actualmente padece Venezuela	14/4/2016
Acuerdo para dignificar el salario mínimo de los trabajadores y trabajadoras en Venezuela	28/4/2016
Acuerdo con motivo de cumplirse sesenta años del debut del Sr. Luis Aparicio en el béisbol de grandes ligas	28/4/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo de emplazamiento al Ejecutivo Nacional para el cumplimiento de la Constitución en ocasión al voto de censura al ministro Rodolfo Clemente Marco Torres	3/5/2016
Acuerdo en apoyo al trabajo de las universidades públicas y privadas en Venezuela	5/5/2016
Acuerdo exhortando al cumplimiento de la Constitución y sobre la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Nacional Electoral, para la preservación de la paz y ante el cambio democrático en Venezuela	10/5/2016
Acuerdo con motivo de exhortar al cumplimiento de la Ley que crea el Distrito del Alto Apure	12/5/2016
Acuerdo para declarar el 17 de mayo como “Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”	12/5/2016
Acuerdo sobre el decreto de estado de excepción y de emergencia económica	17/5/2016
Acuerdo de emplazamiento al Consejo Nacional Electoral para la publicación del cronograma que garantice la realización del referendo revocatorio del mandato del Presidente de la República en el año calendario 2016	24/5/2016
Acuerdo que condena la violencia y represión política promovida por el gobierno nacional	24/5/2016
Acuerdo para la modificación del ordinal primero, numeral 6, literal a), de los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, contenidas en el Modelo de Contrato para las Empresas Mixtas entre la Corporación Venezolana de Petróleo S.A.	24/5/2016
Acuerdo en solidaridad con los médicos y estudiantes del Instituto Hospitalario de la Universidad de Los Andes (ULA) en huelga de hambre por la grave crisis hospitalaria y de salud en el estado Mérida	26/5/2016
Acuerdo sobre el respeto de las facultades propias e intransferibles de la Asamblea Nacional, sobre los contratos de interés público que suscriba el Ejecutivo Nacional con Estados o entidades oficiales extranjeras o con sociedades no domiciliadas en Venezuela	26/5/2016
Acuerdo de respaldo al interés de la comunidad internacional, G7, OEA, UNASUR, MERCOSUR y Vaticano acerca de la crisis venezolana	31/5/2016
Acuerdo mediante el cual se rechaza la utilización de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap) como mecanismo discriminatorio e ineficientes para la distribución de alimentos a la población venezolana	7/6/2016
Acuerdo en rechazo a las agresiones y violaciones a los derechos humanos de los periodistas agredidos en las manifestaciones sucedidas en la avenida Fuerzas Armadas por parte de colectivos armados	9/6/2016
Acuerdo de rechazo a la violencia generada por grupos armados en la parroquia 23 de Enero	9/6/2016
Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”	14/6/2016
Acuerdo para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de sus derechos	28/6/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo con ocasión de celebrarse el 26 de junio el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico de las Drogas	30/6/2016
Acuerdo por el que se exalta y felicita la labor del periodista venezolano	30/6/2016
Acuerdo de exhortación al Consejo Nacional Electoral para que adecúe su actuación a las normas, principios y valores constitucionales con ocasión del proceso de promoción, solicitud y convocatoria del referendo revocatorio	30/6/2016
Acuerdo en rechazo a la violación de los derechos humanos a seminaristas menores de edad del Seminario Menor de San Buenaventura del estado Mérida, por parte de colectivos violentos, el día 1 de julio de 2016	7/7/2016
Acuerdo para el rescate y la profundización de la descentralización en Venezuela	7/7/2016
Acuerdo en rechazo a la ineffectividad en el combate del crimen y las graves violaciones a los derechos humanos presentadas en el marco de la denominada Operación de Liberación y Protección del Pueblo (OLP)	12/7/2016
Acuerdo en homenaje por el sensible fallecimiento del insigne músico Alirio Díaz Leal, ilustre guitarrista venezolano	12/7/2016
Acuerdo en homenaje por el sensible fallecimiento del maestro Inocente Carreño, insigne músico y compositor, director de orquesta venezolano	14/7/2016
Acuerdo en conmemoración por los 200 años de la muerte Generalísimo Francisco de Miranda	14/7/2016
Acuerdo sobre la problemática ambiental-laboral del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	21/7/2016
Acuerdo en condena de la represión política y de la violación de los derechos humanos, a propósito del ejercicio del derecho constitucional a la protesta por el hambre y la escasez de alimentos	21/7/2016
Acuerdo con motivo de la conmemoración del Centésimo Octogésimo Tercer aniversario de la creación de la Biblioteca Nacional, como matriz de cultura viva	21/7/2016
Acuerdo en rechazo de la Sentencia N° 618 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia del 20 de julio 2016	26/7/2016
Acuerdo de emplazamiento al Banco Central de Venezuela, para que informe a la Asamblea Nacional y al público venezolano sobre las operaciones financieras que se han realizado con el oro de nuestras reservas	26/7/2016
Acuerdo sobre la grave crisis que atraviesa el Sistema Nacional Público de Salud	2/8/2016
Acuerdo en rechazo a la destitución de 28 parlamentarios de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y las consecuencias negativas de este hecho sobre la democracia en la región	2/8/2016
Acuerdo sobre el decreto de creación del régimen laboral transitorio y obligatorio que establece el trabajo forzoso	2/8/2016
Acuerdo en rechazo a los atropellos cometidos por el Gobierno de Nicaragua en contra de los diputados Luis Florido, Ángel Medina y Williams Dávila	4/8/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo en rechazo a las agresiones contra los diputados de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD); por parte de los afectos al Gobierno nacional	4/8/2016
Acuerdo sobre la situación de la Compañía Estatal de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)	4/8/2016
Acuerdo con motivo de celebrarse el 9 de agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	9/8/2016
Acuerdo de emplazamiento al Poder Electoral por los cronogramas de las elecciones regionales y el referéndum revocatorio	11/8/2016
Acuerdo en rechazo a las violaciones de los derechos humanos en el estado Barinas por parte de un grupo de funcionarios de la Guardia Nacional	11/8/2016
Acuerdo de solidaridad con las víctimas del secuestro y de emplazamiento al Poder Ejecutivo Nacional para la adopción de políticas antisequestros más eficaces	11/8/2016
Acuerdo en apoyo al secretario General de la Organización de Naciones Unidas Ban Ki-moon	11/8/2016
Acuerdo en defensa de los derechos políticos de los electores del estado Amazonas y de la Región Sur Indígena, y en rechazo a la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia N° 126, del 11 de agosto de 2016	17/8/2016
Proyecto de acuerdo en rechazo a las reiteradas violaciones a los derechos humanos de los presos políticos, en especial a la sentencia dictada contra el preso de conciencia Leopoldo López	24/8/2016
Acuerdo en rechazo a la persecución política contra Voluntad Popular, activistas y demás partidos políticos de la Unidad Democrática	30/8/2016
Acuerdo sobre el Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, dictado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela	20/9/2016
Acuerdo sobre la situación financiera actual de Petróleos de Venezuela S.A.	27/9/2016
Acuerdo con motivo del Día Mundial del Alzheimer	27/9/2016
Acuerdo sobre la precaria situación en la que se encuentran los venezolanos en el extranjero	27/9/2016
Acuerdo sobre la persecución política en contra de los alcaldes	27/9/2016
Acuerdo sobre la epidemia de malaria en Venezuela	29/9/2016
Acuerdo sobre el derecho de los venezolanos a que se respete la Constitución y tener el referendo revocatorio y las elecciones a gobernadores en el 2016	4/10/2016
Acuerdo de proyecto sobre el rescate de la democracia y la Constitución	13/10/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo de júbilo por la elevación a la dignidad cardenalicia de Monseñor Baltazar Porras Cardozo, Arzobispo de Mérida	13/10/2016
Acuerdo sobre la reconducción presupuestaria y rechazo a los actos del Poder Ejecutivo Nacional supuestamente aprobatorios del presupuesto de la República y de la Ley de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2017	19/10/2016
Acuerdo de júbilo para el ejercicio de la democracia los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016	20/10/2016
Acuerdo sobre el grave resurgimiento de la enfermedad de la difteria en Venezuela	20/10/2016
Acuerdo en defensa al derecho de acceso a la información pública, como instrumento que favorece el control sobre la gestión pública y un mejor diseño de políticas públicas	20/10/2016
Acuerdo para la restitución del orden constitucional en Venezuela	23/10/2016
Acuerdo sobre el deterioro de las condiciones económicas y sociales del venezolano	8/11/2016
Acuerdo sobre la escasez y el alto costo de los alimentos en Venezuela	10/11/2016
Acuerdo sobre la situación de la gasolina en la frontera colombo-venezolana	10/11/2016
Acuerdo en defensa de los principios democráticos y republicanos, con motivo de la sentencia N° 948 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 15 de noviembre de 2016	16/11/2016
Acuerdo sobre el Día Internacional de la Eliminación, Violencia y Mujer	22/11/2016
Acuerdo sobre los 501 años de la ciudad de Cumaná, estado Sucre	24/11/2016
Acuerdo en rechazo a la desaparición forzada de personas en Barlovento, estado Miranda, como resultado de la Operación de Liberación del Pueblo	29/11/2016
Acuerdo en solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Puerto Cabello, y en condena de la corrupción en la prestación del servicio integral de agua potable y saneamiento	29/11/2016
Acuerdo sobre los efectos económicos y sociales de la falta efectivo	29/11/2016
Acuerdo sobre la grave crisis social de niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional	30/11/2016
Acuerdo en conmemoración del primer año del rescate de la democracia por parte del pueblo venezolano	6/12/2016
Acuerdo con motivo del centésimo aniversario del nacimiento del historiador y expresidente de la República Doctor Ramón J. Velásquez	6/12/2016
Acuerdo en rechazo a la política exterior del gobierno venezolano que conllevó al cese del ejercicio de los derechos inherentes de la República Bolivariana de Venezuela a la condición de Estado parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	6/12/2016

Acuerdos	Fecha
Acuerdo para declarar la Responsabilidad Política del Presidente de la República por la grave ruptura del orden constitucional y democrático, la violación de derechos humanos y la devastación de las bases económicas de la nación	13/12/2016
Acuerdo sobre la violación de los derechos políticos y crisis del sistema electoral	15/12/2016

Fuente: Registro de acuerdos de la Asamblea Nacional

Designaciones de embajadores

La Comisión de Política Exterior no recibió ninguna solicitud por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para la designación de algún embajador de la República Bolivariana de Venezuela. Esta situación contrasta con las 16 solicitudes enviadas a la Cámara en 2015, siendo la primera vez desde 2012 que la Asamblea Nacional no autoriza la designación de ningún embajador.

Giras internacionales

El contacto de la Asamblea Nacional con la comunidad internacional fue amplio y satisfactorio en 2016. El presidente de la Comisión de Política Exterior Luis Florido (VP-Lara) y demás integrantes de la instancia, realizaron diversos acercamientos a autoridades extranjeras, teniendo como eje principal la denuncia de la crisis social, económica y política que vive Venezuela, además de impulsar la activación de la Carta Interamericana Democrática de la Organización de Estados Americanos a Venezuela.

A partir del mes de febrero los diputados de la Comisión de Política Exterior iniciaron una gira de visitas por diversas localidades de Latinoamérica, sosteniendo encuentros con los cancilleres de 7 países de América Latina como se muestra a continuación.

País	Canciller	Fecha
 Brasil	MAURO VIEIRA	24/2/16
 Chile	HERALDO MUÑOZ	8/3/16
 Uruguay	RODOLFO NIN NOVOA	11/3/16
 México	CLAUDIA MASSIEU	6/4/16
 Canadá	STÉPHANE DION	10/5/16
 Paraguay	ELADIO LOIZAGA	22/8/16
 Perú	RICARDO LUNA MENDOZA	11/10/16

El 15 de marzo, los parlamentarios se reunieron con el secretario general de la OEA, Luis Almagro, en Washington, para extender el llamado a los países de Latinoamérica para la activación de la Carta Interamericana Democrática de la OEA a Venezuela.

El 23 de junio, el presidente de la Asamblea Nacional, Henry Ramos Allup (AD-Dtto. Capital) acudió a la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, para formar parte de la reunión del Consejo Permanente, en la que el secretario general, Luis Almagro, presentó el informe sobre la crisis de Venezuela y la posible activación de la Carta Democrática Interamericana al Gobierno de Venezuela.

La bancada del Gran Polo Patriótico calificó las acciones de los diputados de la Unidad en el extranjero como delitos de “Traición a la Patria”. La sala constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la sentencia número 478 del 14 de junio, decidió que la mayoría parlamentaria tomó “atribuciones que no le corresponden” acudiendo a instancias internacionales con lo que el máximo tribunal calificó como “evidente la finalidad de poner en tela de juicio la democracia en Venezuela y el Gobierno legítimamente electo por el Pueblo soberano”.

Visitas a la Asamblea Nacional

Diversas personalidades internacionales visitaron la Asamblea Nacional en 2016, entre las visitas más destacadas tenemos las siguientes.

El 8 de julio la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur realizó su primera audiencia pública en Venezuela, contando con la participación de organizaciones de la sociedad civil que expusieron las violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en el país.

La comisión presidida por la diputada Cecilia Britto (Argentina), y con la participación de los diputados Gustavo Penadés (Uruguay), Luisa Eruy (Uruguay) y Amanda Núñez (Paraguay) recibieron los testimonios y documentación de representantes de las organizaciones Provea, Foro Penal y el comité de víctimas de las OLP, UNETE, Justicia Venezuela y Cecodap, quienes denunciaron al Estado venezolano por no tener la capacidad humana

ni profesional para atender la crisis en materia de salud, haciendo un llamado a la comunidad internacional, para lograr que se apruebe la ayuda humanitaria al país.

La audiencia tenía prevista la participación del defensor del pueblo Tarek William Saab, pero el representante del Poder Moral canceló su asistencia sin ninguna justificación; tampoco se contó con la participación de la bancada chavista.

El dato

En cuatro ocasiones anteriores se había suspendido la visita al país de la comisión, siendo Venezuela el único Parlamento que no había realizado la audiencia pública por parte del Parlasur, hasta 2016.

Por otra parte, la Comisión Mixta que trabaja el proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública, organizó la venida del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, Edison Lanza, el Consejero para la Transparencia de Chile, Marcelo Drago, y el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México, Joel Salas.

Asimismo, el secretario ejecutivo de la Alianza Regional para la Libre Expresión y la Información, Moisés Sánchez, realizó un par de reuniones con la Comisión Mixta que adelanta la Ley de Transparencia.



Actuación

de las comisiones

Actuación de la comisiones

El 13 de enero fueron designados los presidentes, vicepresidentes y demás integrantes de las 15 comisiones permanentes, quedando en manos de la bancada de la MUD todos los cargos directivos de estas instancias. La bancada del Gran Polo Patriótico acordó no asumir ninguna de las tres presidencias que le correspondían. Durante el periodo se autorizó la creación de 16 comisiones especiales y 8 comisiones mixtas.

Reuniones

Las 15 comisiones permanentes realizaron un total de 263 reuniones, siendo las de mayor número de sesiones las de Desarrollo Social Integral, Finanzas, Política Interior y Administración y Servicios.

Reuniones de las Comisiones Permanentes

Sesiones de las comisiones				
CONTRALORÍA	FINANZAS	DESARROLLO SOCIAL	DEFENSA Y SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
26	21	24	19	27
POLÍTICA INTERIOR	MEDIOS Y PODER POPULAR	ENERGÍA Y PETRÓLEO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CULTURA Y RECREACIÓN
25	16	15	17	14
AMBIENTE	CULTOS Y RÉGIMEN PENITENCIARIO	PUEBLOS INDÍGENAS	POLÍTICA EXTERIOR	FAMILIA
15	16	19	N/I*	13

*N/I: No Informa

Resumen de las comisiones

Comisión Permanente de Contraloría

Presidida por el diputado Freddy Guevara (VP-Miranda), la Comisión de Contraloría sesionó en 26 ocasiones, sancionando la reforma de la Ley de la Contraloría General de la República y aprobando en primera discusión la reforma de la Ley Contra la Corrupción. De igual manera, aprobó el informe que dio cuenta del caso de corrupción más grande de la historia venezolana al detectar el desfalco de 11 mil millones de dólares en Petróleos de Venezuela (PDVSA).

Leyes trabajadas			
Proyecto de Reforma a la Ley de Contraloría General de la República y el Sistema de Control Fiscal	Aprobada en 1era. discusión (5/04/16)	Aprobada en 2da. discusión (18/7/16)	Sancionada (18/7/16)
Proyecto de Reforma de la Ley contra la Corrupción	Aprobada en 1era. discusión (4/10/16)		

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

La instancia declaró la responsabilidad política de diversos ciudadanos como resultado de sus investigaciones, destacando los siguientes casos:

Caso	Monto involucrado	Sancionado
Desfalco de PDVSA	\$ 11.000 millones	- Embajador de Venezuela ante la ONU, Rafael Ramírez. - Presidente de PDVSA Gas, Félix Rodríguez. - Presidente de Palmaven, Lester Rodríguez. - Presidente de Pequiven, Saúl Ameliach. - Presidente de PDVSA Servicios, José Luis Parada. - Presidente de Bariven 2013 y viceministro de Energía Eléctrica, Javier Alvarado Ochoa. - Expresidente de PDVSA Gas, Ricardo Coronado. - Director de Finanzas de PDVSA, Eudomario Carruyo. - Gerente corporativo de producción, Luis Pulido. - Ministro de Petróleo y Minería y expresidente de PDVSA, Eulogio del Pino.
Hospitales inconclusos	\$ 1.500 millones	- Exministra de Salud Eugenia Sader. - Exministro para la Transformación de la Gran Caracas Francisco De Asis Sesto "Farruco".

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

El 9 de marzo, la diputada Manuela Bolívar (VP-Miranda) presentó una denuncia en la instancia por las irregularidades administrativas de los fondos públicos destinados a la implementación de la política alimentaria, en la que luego de 17 años de gobierno chavista se habrían invertido 142 mil millones de dólares en el sector alimenticio, y sin embargo en los últimos cinco años el país atraviesa por una severa y progresiva escasez de alimentos. Ante esta solicitud se acordó la creación de una subcomisión especial para investigar y estudiar la materia.

Posteriormente, la subcomisión tuvo participación en la investigación que otorgó el voto de censura al ministro de alimentación, Rodolfo Marco Torres.

Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico

La comisión presidida por el diputado Alfonso Marquina (PJ-Lara) efectuó 21 reuniones ordinarias y aprobó tres leyes. La decisión del presidente Maduro de no enviar a la AN los proyectos de Ley de Presupuesto y de Endeudamiento le impidió revisar y discutir ambos instrumentos.

Destacados:

- La Comisión de Finanzas elaboró y aprobó en abril un informe con 10 propuestas técnicas para la solución de la crisis económica, entre las que incluía ejecutar una política de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- Los créditos adicionales aprobados al Poder Ejecutivo registraron una caída drástica, pasando de autorizar 214 solicitudes en 2015 a permitir solo 5 en este ejercicio.

Leyes trabajadas			
Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela	Aprobada en 1era. discusión	Aprobada en 2da. discusión (30/3/16)	Sancionada (30/3/16)
Ley para la Activación y el Fortalecimiento de la Producción Nacional	Aprobada en 1era. discusión	Aprobada en 2da. discusión (30/11/16)	Sancionada (30/11/16)
Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera en el Sector Público	Aprobada en 1era. discusión (5/4/16)		
Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales del Estado	Aprobada en 1era. discusión (26/6/16)		
Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública	Aprobada en 1era. discusión (31/5/16)		

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Comisión de Administración y Servicios

Presidida por el diputado Stalin González (UNT-Dtto. Capital), la instancia fue una de las más activas con 27 reuniones. El balance de la comisión incluye la aprobación de la ley que concede títulos de propiedad a los beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) y la investigación sobre el retraso de 12 obras de vialidad en el país.

Leyes trabajadas			
Ley que otorga título de propiedad a los beneficiarios de la GMVV	Aprobada en 1era. discusión (28/1/16)	Aprobada en 2da. discusión (7/4/16)	Sancionada (7/4/16)
Reforma del proyecto de Ley de Aviación Civil			

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Informes presentados por la comisión:

- Inspección Aragua (desechos sólidos).
- Problemática del agua.
- Inspección Carabobo (servicios públicos).
- Crisis eléctrica.
- Utilización de drones en el espacio aéreo venezolano.
- Situación del transporte público a nivel nacional.

- Aumento de tarifas y pasaje preferencial estudiantil.
- Informe sobre 12 obras inconclusas y en ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Situación de la Aviación Civil en Venezuela.
- Otorgación de títulos de propiedad a los beneficiarios de la GMVV.

Como parte de la Comisión Mixta que investigó la crisis eléctrica, la instancia citó a comparecer a las autoridades de la empresa constructora brasileña Odebrecht, y la empresa argentina Impsa, como parte de las averiguaciones por el retraso de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Tocoma. Ambas corporaciones presentaron versiones contradictorias sobre el cumplimiento de las responsabilidades de cada constructora en el retraso de la Central Hidroeléctrica

Comisión de Medios y Poder Popular.

Presidida por el diputado Tomás Guanipa (PJ-Dtto.Capital), completó 16 reuniones en 2016, dejando entre sus logros la sanción de la reforma de la Ley de Telecomunicaciones, además de las diligencias y esfuerzos realizados para la creación del canal *online* de la Asamblea Nacional para las transmisiones en vivo de las sesiones, Capitolio TV.

Destacadas

Leyes trabajadas			
Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones	Aprobada en 1era. discusión	Aprobada en 2da. discusión (29/9/16)	Sancionada (29/9/16)
Reforma de la Ley de Responsabilidad Social de Radio, Televisión y Medios Electrónicos	Aprobada en 1era. discusión (20/10/16)		
Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos	Aprobada en 1era. discusión (20/5/16)		

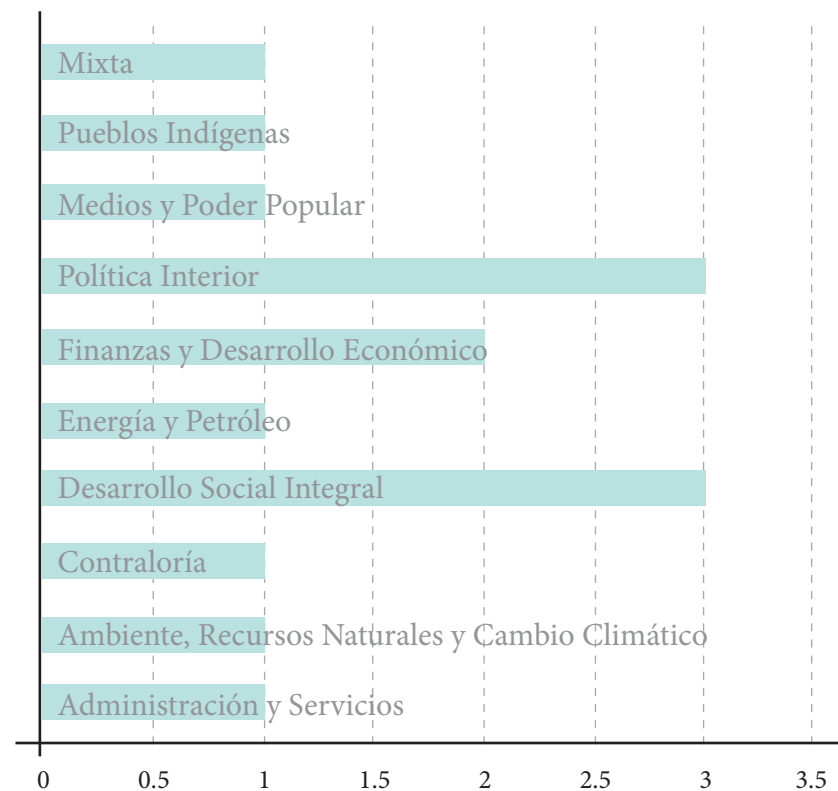
Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

- El 26 de abril se llevó a cabo una inspección al Complejo Editorial Alfredo Maneiro y posteriormente presentó un informe sobre la visita y acordó solicitar la comparecencia del responsable de ese organismo, Hugo Cabezas.

Leyes aprobadas por las comisiones

Las comisiones de Desarrollo Social Integral y de Política Interior fueron la instancia que más leyes aportaron para su discusión en plenaria, sancionando un total de tres normativas cada una.

Leyes sancionadas por Comisiones



Fuente: Cálculos propios

Comisiones Especiales y Mixtas

Se autorizó la creación de 16 comisiones especiales y 8 comisiones mixtas. Entre las especiales destaca la encargada de “investigar el tráfico de influencias y abuso de poder vinculado al narcotráfico por parte de familiares de funcionarios del Poder Público”, a raíz de la detención por autoridades estadounidenses de los sobrinos de la diputada y primera dama de la República, Cilia Flores, por delitos de narcotráfico.

De igual forma, fue creada la comisión especial que estudió el proceso de elección de los magistrados del TSJ, en la cual se acordó desconocer la elección de los magistrados designados en diciembre de 2015 por la pasada legislatura.

COMISIONES ESPECIALES	FECHA DE CREACIÓN	ESTATUS
Comisión Especial para estudiar y analizar la elección de los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en la sesión del día 23 de diciembre de 2015	6/1/2016	Aprobado Informe final
Comisión Especial encargada de prolongar el debate a la comunidad universitaria, convocando a todos los sectores a esta Asamblea Nacional, para dar el debate constructivo en función de la universidades	14/1/2016	Aprobado Informe final
Comisión Especial para tratar el cierre de la frontera venezolana	14/1/2016	Aprobado Informe final
Comisión Especial que examinó el Decreto N° 2.184 de fecha 14 de enero del 2016, de Estado de Emergencia Económica en todo el territorio nacional	19/1/2016	Aprobado Informe Final
Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos en Amuay y Guarapiche, y la muerte del ciudadano Félix Borges	19/1/2016	Remitida a la comisión de Energía y Petróleo
Comisión Especial para el sector pesquero	16/2/2016	Espera aprobación de informe final

COMISIONES ESPECIALES	FECHA DE CREACIÓN	ESTATUS
Comisión Especial que investigue los hechos irregulares ocurridos en las zonas mineras del municipio Sifontes del estado Bolívar	6/1/2016	Aprobado Informe final
Comisión Especial para el estudio de la crisis alimentaria que actualmente padece Venezuela	21/4/2016	Aprobado Informe Final
Subcomisión Especial encargada de elaborar una propuesta de programa económico consensuado para superar la crisis económica y social	26/4/2016	Aprobado Informe Final
Comisión especial destinada a evaluar el estado de salud de los médicos huelguistas de Mérida	26/5/2016	Se creó canal de diálogo entre Médicos y Gob. edo. Mérida.
Comisión Especial encargada de investigar y documentar las violaciones de derechos humanos; con motivo de las protestas por hambre registradas en el país	14/6/2016	Aprobado Informe Final
Comisión Especial para aclarar los hechos ocurridos en la población de Villa Rosa, estado Nueva Esparta	2/9/2016 (Com. Delegada)	Remitida a la Comisión de Política Interior
Comisión Especial de Alto Nivel Parlamentario	23/10/2016	Instalada el 13 de diciembre de 2016
Comisión Especial que se encargará del estudio de la crisis agroalimentaria que vive Venezuela	10/11/2016	En proceso de elaboración de informe
Comisión Especial para investigar el tráfico de influencias y abuso de poder vinculado al narcotráfico por parte de familiares de funcionarios del Poder Público	6/12/2016	Se instaló formalmente el 6 de diciembre
Comisión Especial para la reivindicación de los derechos electorales y políticos de los venezolanos	15/12/2016	A espera de su instalación

De las comisiones mixtas, Transparencia Venezuela valora positivamente la creación de la comisión mixta para el estudio y elaboración del informe en segunda discusión del proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información

Pública, y también resalta la creación de la comisión mixta que investigó la crisis eléctrica que afectó al país a inicios de 2016.

COMISIONES MIXTAS	FECHA	ESTATUS
Comisión Mixta, integrada por las comisiones permanentes de administración y servicios, energía y petróleo y contraloría para atender todo lo atinente al trabajo parlamentario sobre el tema de la crisis del sistema y servicio eléctrico venezolano	18/2/2016	Espera aprobación de informe final
Comisión Mixta para el estudio del problema del agua de nuestro país, integrada por las comisiones permanentes de ambiente, recursos naturales y cambio climático junto a la de administración y servicios	19/1/2016	Aprobado Informe final
Comisión Mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública	3/3/2016	En proceso de consulta pública
Comisión Mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el interior de los Establecimientos Penitenciarios	10/3/2016	Aprobado Informe final
Comisión Mixta que investigará Arco Minero conformada por las comisiones permanentes de ambiente, recursos naturales y cambio climático, energía y petróleo y pueblos indígenas	17/6/2016	Espera aprobación de informe final
Comisión Mixta para el estudio y elaboración del informe de segunda discusión del Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela	28/7/2016	Espera aprobación de informe final
Comisión Mixta encargada de evaluar el derrame petrolero ocurrido en el municipio Monagas del estado Anzoátegui	08/11/2016	En proceso de elaboración de Informe
Comisión Mixta que investiga la desaparición forzada de personas en Barlovento, estado Miranda	29/11/2016	

Fuente: Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela

Comité de Postulaciones Electorales

En el mes de agosto se inició el proceso para elegir a los nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral que suplirían a Socorro Hernández y Tania D'Amelio. El comité de postulaciones quedó integrado de la siguiente forma:

Integrantes de Comité de Postulaciones	
Diputados	Sociedad Civil
Juan Guaidó (Presidente)	Francisco Javier Castro
Juan Miguel Matheus	Judith González
Juan Pablo Guanipa	Nancy Marina Hernández de Martí
Américo De Grazia	José Alecio Lara
Omar Barboza	Carlos Segundo Luna Ramírez
Stalin González	Liliana Medina Cáceres
Luis Aquiles Moreno	José Rafael Revenga
Edgar Zambrano	Aura Cecilia Torres
José Luis Pirela	Ana Maigualida Yáñez Contreras
Amelia Belisario	Reinaldo Zavarce
Luis Florido	

La instancia consignó ante la plenaria el informe final el 6 de diciembre, aunque el Poder Ciudadano se abstuvo de presentar una lista de postulados a pesar de haberse otorgado diversas prórrogas para que cumpliera dicha tarea.

La mayoría parlamentaria tenía previsto escoger a los sustitutos de Hernández y D'Amelio el 15 de diciembre, pero fracasó en su intento por falta de quórum. Tres diputados de la Unidad, William Barrientos (UNT-Zulia), Adolfo Superlano (UNT-Barinas) y Ricardo Fernández (Representación Indígena), no asistieron a la sesión y la Cámara no contó con los votos necesarios para aprobar la renovación parcial del Poder Electoral.



Rol contralor

Rol contralor

El artículo 187 de la Constitución establece que a la Asamblea Nacional corresponde “ejercer funciones de control sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional”. Para llevar adelante esa función constitucional, el Parlamento citó a ministros para interpelarlos, aprobó el primer voto de censura contra un ministro en ejercicio, ordenó inspecciones a distintos entes públicos y desarrolló una serie de investigaciones.

Voto de censura



Rodolfo Clemente Marco Torres se convirtió en el primer ministro en funciones en recibir un voto de censura por parte de la Asamblea Nacional. El titular de Alimentación recibió la sanción el 28 de abril. La decisión, votada favorablemente por 101 diputados, se sustentó en las irregularidades detectadas en el informe de Memoria y Cuenta 2015 del despacho de Alimentación, así como en la negativa de Marco Torres de acudir a las citaciones de comparecencia emanadas del Parlamento.

Cargos ejercidos por Rodolfo Marco Torres

• Ministro del Poder Popular de Alimentación	07/01/16 - Actual
• Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera	20/08/15 - Actual
• Director del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción	03/03/15 - Actual
• Director General del Fondo Negro Primero adscrito al Ministerio del Despacho de la Presidencia	02/09/15 - Actual
• Director externo de la junta directiva de PDVSA	30/12/14 - Actual
• Presidente del Banco de Venezuela	16/05/11 - Actual
• Director del Centro de Comercio Exterior	05/01/15 - 07/01/16
• Segundo Vicepresidente para Economía y Finanzas	02/09/14 - 07/01/16
• Director del Banco Central de Venezuela	09/06/14 - 07/01/16
• Miembro principal del Directorio de la CAF por Venezuela	05/02/14 - 07/01/16
• Gobernador Principal ante el Banco Mundial por la Venezuela	05/02/14 - 16/02/16
• Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública	16/01/14 - 07/01/16
• Presidente del Banco Bicentenario	14/10/13 - 07/02/14
• Ministro de Estado para la Banca Pública	16/05/11 - 16/01/14
• Tesorero Nacional	06/01/11 - 05/14
• Secretario Ejecutivo del FONDEN S.A.	13/12/10
• Presidente del Banco del Tesoro	04/08/10 - 30/09/14
• Presidente de LA CASA S.A.	14/02/08
• Presidente del Banco del Tesoro	22/08/05 - 15/06/07
• Director suplente del FIDES	2004

Además de aprobar el voto de censura contra Marco Torres, la Cámara declaró la responsabilidad política del exministro de Alimentación Carlos Osorio, al considerar que su gestión agravó la crisis alimentaria que padece Venezuela.

Según el artículo 246 de la Carta Magna, el funcionario tuvo que ser removido de su cargo y no podría optar a ser integrante del gabinete ministerial durante el periodo presidencial actual. Sin embargo, mediante decreto presidencial amparado en la declaratoria de emergencia económica, el presidente Maduro desconoció la medida tomada por la Asamblea.

Responsabilidades políticas



Diversos funcionarios y exfuncionarios recibieron la sanción moral que determina el Parlamento, y se dictó su responsabilidad política por el mal manejo de recursos públicos y omisión en sus responsabilidades, entre otras causas.

El expresidente de PDVSA y actual embajador de Venezuela ante las Naciones Unidas, Rafael Ramírez, fue sancionado con la responsabilidad política por el desfalco de 11 mil millones de dólares fugados de la estatal petrolera.

Entre los funcionarios que fueron sancionados destacan:



El coordinador de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), Freddy Bernal, por la violación de los derechos humanos en la aplicación de los CLAP.



El ministro de Ecosocialismo y Aguas, Ernesto Paiva, por no atender las citaciones de comparecencia giradas por la comisión mixta que investigó las fallas del servicio de agua.



La ministra de Salud en 2016, Luisana Melo, por la falta de acciones e información ante el resurgimiento de la difteria en el país y el deterioro del sistema de salud.



El exgobernador del estado Lara Luis Reyes Reyes y la exministra del Ambiente Yubirí Ortega por su vinculación en la construcción de la represa de Yacambú.



El exministro de Alimentación Carlos Osorio, por no acudir a los llamados a interpelación que realizó la AN en el marco de las investigaciones sobre la crisis alimentaria.



La exministra de Salud Eugenia Sader recibió la sanción política luego de que la Comisión de Contraloría detectara su omisión en la construcción de seis hospitales de Barrio Adentro tipo IV.



El expresidente de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior (Corpovex) Giuseppe Yoffreda, por su negativa de acudir a las citaciones realizadas por la Asamblea Nacional como parte de las investigaciones sobre la crisis alimentaria y su participación en la aprobación de divisas para la adquisición de alimentos durante su gestión.



El exministro para la Transformación de la Gran Caracas Francisco de Asís Sesto, luego de que la Comisión de Contraloría determinara que incurrió en tráfico de influencias en la entrega de contratos para la construcción de seis hospitales que debieron culminar en 2012.

Interpelaciones

Los ministros no dieron la cara en el Parlamento. Ninguno atendió las citaciones de la Asamblea Nacional, que haciendo valer sus atribuciones constitucionales convocó a distintos funcionarios para adelantar investigaciones y auditar las cuentas del Gobierno. El primer funcionario de alto rango en eludir las citaciones del Legislativo fue el presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes, quien se negó a explicar a los diputados las razones por las cuales se dictaría un decreto de emergencia económica. En esa oportunidad, Merentes alegó que la reunión debía realizarse a puerta cerrada por motivos de seguridad nacional.



Nelson Merentes

Entre los funcionarios de más alto rango que ignoraron los llamados de la Asamblea Nacional se encuentran:

Funcionario	Cargo	Citación
NICOLÁS MADURO	Presidente de la República	1/11/2016
NELSON MERENTES	Presidente del Banco Central de Venezuela	17/3/2016
RODOLFO MEDINA	Ministro de Finanzas	20/4/2016
FRANCISCO RANGEL GÓMEZ	Gobernador del estado Bolívar	29/3/2016
RODOLFO MARCO TORRES	Ministro de Alimentación	26/4/2016
CARLOS OSORIO	Exministro de Alimentación	20/4/2016
GIUSEPPE YOFRÉDA	Expresidente de Corpovex	20/4/2016
LUIS MOTTA DOMÍNGUEZ	Ministro de Energía Eléctrica	1/3/2016
JORGE ARREAZA	Ministro de la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	4/2/2016
IRIS VARELA	Ministra de Asuntos Penitenciarios	24/2/2016
NÉSTOR REVEROL	Comandante de la Guardia Nacional Bolivariana, General	22/2/2016
ERNESTO PAIVA	Ministro de Ecosocialismo y Aguas	13/6/2016
JORGE RODRÍGUEZ	Alcalde del municipio Libertador de Caracas	13/7/2016 - 20/7/2016
FREDDY ÑÁÑEZ	Ministro del Poder Popular para la Cultura	13/7/2016 - 20/7/2016
LUISANA MELO	Ministra de Salud	3/8/2016
RAFAEL RAMÍREZ	Embajador de Venezuela ante la ONU	16/11/2016
EULOGIO DEL PINO	Ministro de Petróleo y presidente de PDVSA	28/9/2016
EUGENIA SADER	Exministra de Salud	27/9/2016
FREDDY BERNAL	Coordinador de los CLAP	26/7/2016
LUIS REYES REYES	Exgobernador de Lara	7/12/2016

Revisión de Memorias y Cuenta

Aunque la Asamblea Nacional recibió del Poder Ejecutivo los informes de memoria y cuenta correspondientes al año 2015, ningún ministro acudió al Parlamento para responder a las preguntas sobre sus respectivos informes de gestión.

Transparencia Venezuela, por iniciativa de la Dirección de Investigación y Desarrollo Legislativo de la Asamblea Nacional, dictó una serie de talleres al equipo técnico de las comisiones permanentes para la revisión y evaluación de las memorias y cuentas.

Mensaje anual presidencial



El presidente Maduro ofreció su mensaje anual ante la Cámara de mayoría opositora. Durante el discurso, el primer mandatario no hizo ninguna referencia a las medidas que ordenó y aplicó para combatir el flagelo de la corrupción en 2015.

Al finalizar la exposición del Jefe de Estado, el presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup, rompió el protocolo y tomó la palabra para responder al presidente Maduro y lanzar algunas críticas contra su gestión.

Presupuesto inconstitucional

La Asamblea Nacional no pudo revisar y discutir el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, debido a que el Poder Ejecutivo se negó a remitir el instrumento. Esta decisión, que viola la Constitución venezolana, fue rechazada por la mayoría de la Asamblea Nacional en la sesión del 20 de octubre. La mayoría parlamentaria también advirtió que, al no aprobarse un nuevo presupuesto en Cámara, lo que correspondía era reconducir el actual a partir del 15 de diciembre de 2016.



Este hecho, sin precedentes en la historia republicana de Venezuela, fue sustentado en una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, que permitió al Presidente de la República pasar por encima de la Asamblea Nacional y convirtió al máximo tribunal del país en el organismo encargado de recibir y aprobar el presupuesto nacional.

Ante esta decisión, la Asamblea Nacional advirtió a todas las embajadas e instancias internacionales que cualquier endeudamiento en el que incurra el Poder Ejecutivo, sin contar con la autorización del Parlamento, no será tomado en cuenta como deuda de la República.

Transparencia Venezuela rechazó esta actuación inconstitucional del Ejecutivo venezolano de no presentar el presupuesto al Parlamento, situación que profundiza la discrecionalidad y la opacidad en el manejo de los recursos públicos, pues además de ser violatorio de la Constitución Nacional, impide la participación ciudadana, bloquea la necesaria rendición de cuentas y facilita la concentración y el abuso de poder por parte del Gobierno.

Juicio político contra el Presidente

Ante la suspensión por parte del Consejo Nacional Electoral del proceso de referendo revocatorio, la Cámara aprobó el 25 de octubre el Acuerdo de Inicio de la Evaluación y Determinación de la Responsabilidad Política del Presidente de la República, Nicolás Maduro, ante la grave ruptura constitucional y democrática de suspender el Referendo Revocatorio mediante los tribunales penales de los estados Carabobo, Aragua, Apure, Monagas y Bolívar.

La Asamblea Nacional advirtió que este llamado “juicio político” concluiría con la declaratoria de abandono del cargo, una de las figuras que contempla el artículo 233 de la Carta Magna para determinar la falta absoluta del Presidente de la República.

La Cámara citó al presidente Maduro para que ejerciera su derecho a la defensa, pero el Jefe de Estado jamás compareció ante los legisladores. El “juicio político” se suspendió por unas sema-

nas, como un gesto de la oposición para impulsar el proceso de diálogo que inició el 30 de octubre con el Gobierno y que contó con el acompañamiento del Vaticano, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero (España), Leonel Fernández (República Dominicana) y Martín Torrijos (Panamá).

Sin embargo, el 13 de diciembre el Parlamento retomó su agenda y declaró la responsabilidad política del presidente Maduro





Ataques

a la Asamblea Nacional

Ataques a la Asamblea Nacional

Días antes de que se produjera la juramentación de los 167 diputados electos para el periodo legislativo 2016-2021, el Gobierno del presidente Maduro y el Tribunal Supremo de Justicia comenzaron una arremetida contra el Poder Legislativo que, en la práctica, limitó sus competencias y atribuciones constitucionales.

Asamblea Nacional declarada en desacato

Las salas Constitucional y Electoral del Tribunal Supremo de Justicia sentaron las bases jurídicas de la eventual declaratoria de desacato contra la Asamblea Nacional, al admitir la impugnación de los resultados electorales en el estado Amazonas y prohibir a los diputados de esa región incorporarse a la Cámara. Un fallo dictado el 19 de agosto dejó sin efecto todas las actuaciones del Poder Legislativo venezolano.

Sentencias contra la Asamblea Nacional

El máximo tribunal del país emitió 41 sentencias contra la Asamblea Nacional. De ese total, 37 fallos provienen de la Sala Constitucional, y los otros cuatro se reparten equitativamente las salas Electoral y Político-Administrativa.

En la práctica, el Tribunal Supremo de Justicia ha dejado sin voz ante el Parlamento a los 160.548 habitantes del estado Amazonas al impedir la incorporación de sus representantes.

También limitó la facultad de control político que la Carta Magna confiere al Parlamento, negando a la Cámara la posibilidad de revisar la designación de los magistrados de diciembre 2015. Incluso, los magistrados llegaron al extremo de modificar el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara, lesionando así la autonomía del Poder Judicial.

La cúpula del Poder Judicial prorrogó en cinco ocasiones el Decreto de Estado de Emergencia Económica, exhortó a los diputados a abstenerse de proceder con el denominado “Juicio Político” contra el presidente Maduro, y admitió el Presupuesto Nacional 2017.

DECISIONES DEL TSJ CONTRA LA AN

1. DECISIÓN 260/2015 DEL 30-12-2015	La Sala Electoral suspendió las proclamaciones de cuatro diputados del estado Amazonas (tres de la MUD y uno del PSUV).
2. DECISIÓN 1/2016 DEL 11-1-2016	La Sala Electoral ordenó desincorporar de la Asamblea Nacional a los diputados del estado Amazonas.
3. DECISIÓN 3/2016 DEL 14-1-2016	La Sala Constitucional convalidó las decisiones de la Sala Electoral sobre los diputados del estado Amazonas.
4. DECISIÓN 4/2016 DEL 20-1-2016	La Sala Constitucional declaró constitucional el Decreto de Emergencia Económica y ordenó su cumplimiento.
5. DECISIÓN 7/2016 DE 11-2-2016	La Sala Constitucional puso en vigencia el Decreto de Emergencia Económica a pesar de no haber sido aprobada por la AN.
6. DECISIÓN 9/2016 DEL 1-3-2016	La Sala Constitucional eliminó facultades de control político de la AN.
7. DECISIÓN 184/2016 DEL 17-3-2016	La Sala Constitucional prorrogó el Decreto de Emergencia Económica.
8. DECISIÓN 225/2016 DEL 29-3-2016	La Sala Constitucional decidió que la AN no puede revocar designaciones de magistrados ocurridas en 2015.
9. DECISIÓN 259/2016 DEL 31-3-2016	La Sala Constitucional declaró inconstitucional la reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.
10. DECISIÓN 264/2016 DEL 11-4-2016	La Sala Constitucional declaró inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
11. DECISIÓN 269/2016 DEL 21-4-2016	La Sala Constitucional suspendió 5 artículos de Reglamento Interior y Debates de la AN.
12. DECISIÓN 271/ 2016 DEL 25-4-2016	La Sala Constitucional determinó que cualquier enmienda que pretenda efectuarse a la Carta Magna no puede tener efectos retroactivos ni aplicación inmediata.
13. DECISIÓN 327/2016 DEL 28-4-2016	La Sala Constitucional anula la Ley de Bono para Alimentos y Medicinas a Pensionados y Jubilados, debido a que está supeditada a la viabilidad económica que permita garantizar el cumplimiento de la finalidad social que involucra tal ley.
14. DECISIÓN 341/2016 DEL 5-5-2016	La Sala Constitucional sentenció la inconstitucionalidad de la reforma de la Ley del Tribunal Supremo de Justicia.
15. DECISIÓN 343/2016 DEL 6/5/2016	La Sala Constitucional sentenció como inconstitucional la Ley que otorga títulos de propiedad a los beneficiarios de la GMVV.
16. DECISIÓN N.º 411 DEL 19-5-2016	La Sala Constitucional declaró “constitucional” el Decreto de Estado de Excepción no aprobado por la AN.
17. SENTENCIA N.º 460 DEL 9-6-2016	Se resuelve la solicitud de valoración de la constitucionalidad de la Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud.
18. SENTENCIA N.º 473 DEL 14-6-2016	La Sala Constitucional ratificó y ordenó acatar fallo inconstitucional n.º 269/2016 en el que se suspendieron 5 artículos de Reglamento Interior y de Debates de la AN.

DECISIONES DEL TSJ CONTRA LA AN

19. SENTENCIA N.º 478 DEL 14-6-2016	La Sala Constitucional suspendió los efectos de los actos de la AN realizados el 31 de mayo y 10 de junio por considerar que la Asamblea Nacional usurpó funciones del Ejecutivo.
20. SENTENCIA N.º 612 DEL 15-7-2016	La Sala Constitucional decidió como inadmisile la petición de incorporar a los diputados suplentes Rosmit Montilla, Gilberto Sojo y Renzo Prieto.
21. SENTENCIA N.º 614 DEL 19-7-2016	La Sala Constitucional decidió como nulo el acto parlamentario por medio del cual la Asamblea Nacional aprobó el informe presentado por la “Comisión Especial para el Rescate de la Institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia”.
22. SENTENCIA N.º 615 DEL 19-7-2016	La Sala Constitucional aprobó la constitucionalidad del Decreto n.º 2.323 mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica.
23. SENTENCIA N.º 618 DEL 20-7-2016	La Sala Constitucional aprueba endeudamiento del BCV sin la autorización de la AN.
24. SENTENCIA N.º 108 DEL 2-8-2016	La Sala Electoral decidió la invalidez, inexistencia e ineficacia jurídica de la incorporación de los diputados de Amazonas.
25. SENTENCIA N.º 858 DEL 9-8-2016	La Sala Político-Administrativa declara el decaimiento del objeto de la pretensión planteada en la demanda de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico contra el BCV, al no publicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor del año 2015.
26. SENTENCIA N.º 126 DEL 11-8-2016	La Sala Electoral declara sin lugar la decisión tomada por los diputados de Amazonas de incorporarse a la plenaria.
27. SENTENCIA N.º 797 DEL 19-8-2016	La Sala Constitucional declara sin efectos las acciones efectuadas durante las sesiones del 26 y 28 de abril y 3, 5, 10, 12 y 17 de mayo de 2016.
28. SENTENCIA N.º 808 DEL 2-9-2016	La Sala Constitucional declaró inconstitucional la Ley de Reforma Parcial del Decreto n.º 2165 con Rango y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación de Oro; y nullos, los actos realizados por la AN, mientras persista el desacato a la decisión n.º 260 del 30 de diciembre.
29. SENTENCIA N.º 810 DEL 21-10-2016	La Sala Constitucional declaró la constitucionalidad de la cuarta extensión del Decreto de Emergencia Económica emitido por el presidente Nicolás Maduro.
30. SENTENCIA N.º 814 DEL 11-10-2016	La Sala Constitucional valida al presidente de la República Nicolás Maduro a no presentar el proyecto de Ley de Presupuesto ante la Asamblea Nacional.
31. SENTENCIA N.º 893 DEL 25-10-2016	La Sala Constitucional aprueba la solicitud de amparo de recurso de nulidad de la investigación suscitada por la AN en contra del expresidente de PDVSA Rafael Ramírez, por incidencia de corrupción de 11 mil millones de dólares.

DECISIONES DEL TSJ CONTRA LA AN

32. SENTENCIA N.º 907 DEL 28-10-2016	La Sala Constitucional suspendió debate sobre supuesta doble nacionalidad del presidente Nicolás Maduro.
33. SENTENCIA N.º 938 DEL 4-11-2016	La Sala Constitucional declaró nulidad del acto legislativo que sancionó la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su contenido
34. SENTENCIA N.º 939 DEL 4-11-2016	La Sala Constitucional declaró inconstitucional la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
35. SENTENCIA N.º 948 DEL 15-11-2016	La Sala Constitucional admitió acción de amparo interpuesto por el Procurador de la República y ordenó a la Asamblea Nacional “ABSTENERSE” de realizar el juicio político contra el presidente Nicolás Maduro y, en definitiva, dictar cualquier tipo de acto, sea en forma de acuerdo o de cualquier otro tipo, que se encuentre al margen de sus atribuciones constitucionales.
36. SENTENCIA N.º 952 DEL 21-11-2016	La Sala Constitucional declaró la constitucionalidad del Decreto n.º 2.548 dictado por el Presidente de la República, mediante el cual prorroga por 60 días el plazo establecido en el Decreto n.º 2.452, que declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional (esto contradiciendo la negativa impuesta por la AN). De igual forma exhortó a la Asamblea Nacional a realizar el acto parlamentario formal de desincorporación de los ciudadanos Nirma Guarulla, Julio Haron Ygarza y Romel Guzman, diputados de Amazonas.
37. SENTENCIA N.º 1012 DEL 25-11-2016	La Sala Constitucional declaró la nulidad del acto que sancionó la Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario del Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal.
38. SENTENCIA N.º 1013 DEL 25-11-2016	La Sala Constitucional declaró la nulidad del acto legislativo sancionatorio de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe Indígena, realizado el 8 de noviembre de 2016.
39. SENTENCIA N.º 1014 DEL 25-11-2016	La Sala Constitucional declaró la nulidad del acto legislativo que sancionó la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, por desacato de decisiones judiciales emanadas desde el máximo tribunal de la República.
40. SENTENCIA N.º 1080 DEL 13-12-2016	La Sala Constitucional designó los dos rectores del Consejo Nacional Electoral, siendo estos los mismos del periodo anterior. Dicho acto está argumentado bajo el desacato a las sentencias 808 y 810 de la Asamblea Nacional a la referida sala; por tanto todos los procedimientos del Legislativo quedan sin eficacia y validez.
41. SENTENCIA N.º 1190 DEL 15-12-2016	La Sala Constitucional publicó una sentencia enmarcada en la Constitucionalidad del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley N° 7, mediante el cual se dicta el Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2017, que a la fecha no ha sido publicado, por lo que la decisión se desconoce.

Leyes anuladas

De las 15 leyes aprobadas, 11 fueron declaradas inconstitucionales por la Sala Constitucional del máximo tribunal del país. La primera norma bloqueada por el Tribunal Supremo de Justicia fue la reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela, cuya modificación simplemente se limitaba a restituir el texto que había estado vigente antes de los últimos cambios impuestos en diciembre de 2015 por el presidente Maduro vía Ley Habilitante.

El único texto que fue admitido por la Sala Constitucional fue la Ley que Regula el uso de Telefonía Celular en los Centros Penitenciarios del país. La normativa fue promulgada en la Gaceta Oficial n.º 6.240 del 15 de julio.

Por otra parte, la Ley de Bono para Alimentos y Medicinas a Pensionados y Jubilados contó con el visto bueno de la Sala Constitucional; sin embargo, su promulgación quedó supeditada a la realización del informe de viabilidad económica que garantice la vigencia del instrumento jurídico, el cual debe contar con el aval del Ejecutivo Nacional.

Aquí las leyes que bloqueó la Sala Constitucional:

- Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela.
- Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional.
- Ley de Bono para Alimentos y Medicinas a Pensionados y Jubilados.
- Ley del Tribunal Supremo de Justicia.
- Ley que otorga títulos de propiedad a los beneficiarios de la GMVV.
- Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud.
- Ley de Reforma Parcial del Decreto n.º 2165 con Rango y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación de Oro.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su contenido.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Educación Intercultural Bilingüe.
- Ley de Emolumentos del Personal Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo, Nacional, Estatal y Municipal.

Limitaciones del CNE



La presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, remitió el 4 de abril una carta a la Junta Directiva del Parlamento en la que notificó que son competencias exclusivas de su despacho las iniciativas legislativas vinculadas con la materia electoral. Esta comunicación se realizó a causa de la discusión del proyecto de Ley Orgánica de Referendos que adelantó la Asamblea Nacional.

Ataques del Poder Ciudadano

El Contralor General de la República, Manuel Galindo, rechazó la reforma de la Ley de la Contraloría General de la República que adelantó el Parlamento, alegando que la modificación de dicha normativa sería competencia exclusiva de su despacho.

La Contraloría General de la República emitió en marzo un oficio dirigido a sus funcionarios estatales y municipales ordenándoles que todo requerimiento solicitado por el Poder Legislativo deberá ser remitido a esa “Entidad Fiscalizadora Superior”, para estudiar si accede o no a concedérselo.

Ataques del Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo arremetió contra el Legislativo en numerosas ocasiones:

- El presidente Maduro firmó el 14 de enero el decreto que declara el Estado de Emergencia Económica. Apoyándose en ese decreto, rechazado por la Asamblea pero validado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Jefe de Estado administra los fondos públicos y dicta toda clase de medidas económicas eludiendo el control legislativo.
- El decreto presidencial publicado en la Gaceta Oficial n.º 6.225 del lunes 2 de mayo de 2016, dejó sin validez el voto de censura contra el ministro de Alimentación, Rodolfo Clemente Marco Torres, emitido por la AN. También restringió la competencia constitucional del Parlamento de realizar mociones de censura al vicepresidente de la República y los ministros del Poder Ejecutivo. La orden presidencial restringió la aplicación del artículo 187 de la Carta Magna, referido a la figura del voto de censura contra el vicepresidente y los miembros del Gabinete Ejecutivo, apoyándose en el Decreto de Emergencia Económica cuya validez ratificó el Tribunal Supremo de Justicia pese al rechazo de la AN.
- El presidente de la República, Nicolás Maduro, amenazó en numerosas ocasiones con “disolver” la Asamblea Nacional.

- En el mes de junio el consultor jurídico de Miraflores y exdiputado del Parlamento, Elvis Amoroso, demandó a la Asamblea Nacional ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) por presunta usurpación de funciones.
- El Procurador General de la República encargado, Reinaldo Muñoz, introdujo en octubre una “acción de amparo autónomo” ante el Tribunal Supremo de Justicia contra las acciones de la Asamblea Nacional, luego de que la Cámara declarara la ruptura del hilo constitucional.

Ataques del Banco Central de Venezuela

- El presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes, no consignó el proyecto de Ley de Presupuesto 2016 ni el proyecto de Ley de Endeudamiento 2017 ante la Asamblea Nacional, violando el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- La instancia financiera omitió presentar cualquier tipo de cifra oficial del comportamiento de la economía a la Asamblea Nacional.

Agresiones contra diputados

Los diputados de la Unidad (Mesa de la Unidad Democrática (MUD) sufrieron intimidaciones y agresiones físicas en los alrededores del Palacio Legislativo.

Militantes del chavismo sitiaron la sede de la Asamblea Nacional en distintas oportunidades, impidiendo el libre tránsito de los parlamentarios y de la ciudadanía en general.

Carlos Paparoni (PJ-Mérida) recibió un impacto en la cabeza en las inmediaciones del Parlamento el jueves 3 de marzo, y tuvo que ser suturado por su colega y doctor José Manuel Olivares (PJ-Vargas).

El 28 de abril, José Trujillo (AD-Aragua) fue agredido en el hospital Central de Maracay mientras realizaba una inspección del centro hospitalario como parte de su rol contralor.

Legisladores de la MUD fueron agredidos el 9 de junio a las puertas de la sede administrativa de la AN, resultando más afectado el jefe de la bancada mayoritaria, Julio Borges (PJ-Miranda), quien necesitó asistencia médica en un quirófano producto de una fractura en el rostro.

Conrado Pérez (PJ-Trujillo) denunció el 4 de julio que un grupo de afectos al oficialismo incendió su automóvil durante una actividad llevada a cabo en el estado Trujillo para promover la realización del referéndum revocatorio.

Los diputados Delsa Solórzano (UNT-Miranda) y José Brito (PJ-Anzoátegui) fueron agredidos el 27 de octubre mientras intentaban ingresar al Palacio Federal Legislativo. Los atacantes, identificados con el chavismo, les arrojaron orina.

El punto más álgido de las agresiones ocurrió el 23 de octubre, cuando militantes del oficialismo asaltaron el Palacio Federal Legislativo en pleno desarrollo de una sesión especial para votar un acuerdo que declaraba “la ruptura del orden constitucional y la existencia de un golpe de Estado cometido por el régimen de Nicolás Maduro en contra la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el pueblo de Venezuela”. Esta acción violenta obligó a suspender la sesión por unos 30 minutos, hasta que las autoridades de la Cámara lograron recuperar el control de la situación y retirar a los atacantes que ingresaron al hemiciclo. La Comisión de Política Interior denunció ante el Ministerio Público este hecho.

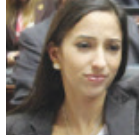


Diputados desertores

Cinco diputados principales del Partido Socialista Unido de Venezuela y una legisladora suplente de la Mesa de la Unidad Democrática renunciaron a sus cargos. Los chavistas Omar Prieto y Rafael Calles jamás asumieron el cargo y prefirieron continuar desempeñándose como alcaldes en San Francisco (Zulia) y Guanare (Portuguesa), respectivamente.

Otros tres diputados del oficialismo abandonaron el hemiciclo para incorporarse al Poder Ejecutivo, mientras que la diputada suplente de la MUD por el estado Miranda, Mariana Raquel Hernández, se separó de su curul alegando razones personales.

Estos son los diputados que no superaron un año en la AN:

Diputado		Motivos
	Rafael Calles (Psuv-Portuguesa)	Decidió no ejercer la diputación para continuar como alcalde del municipio Guanare
	Omar Prieto (Psuv-Zulia)	Decidió no ejercer la diputación para continuar como alcalde del municipio San Francisco
	Ricardo Molina (Psuv-Aragua)	Designado ministro de Transporte Terrestre y Obras Públicas
	Aloha Núñez (Psuv-Zulia)	Designada ministra de Pueblos Indígenas
	Carmen Meléndez (Psuv-Lara)	Designada ministra del Despacho de la Presidencia
	Mariana Raquel Hernández Díaz (PJ-Miranda)	Renunció alegando motivos personales

Condiciones del archivo

Las nuevas autoridades del Parlamento encontraron gran parte de los archivos históricos de la Asamblea Nacional en situación de precariedad. La anterior gestión chavista intentó desaparecer algunos de los expedientes y archivos que reposaban en la Comisión Permanente de Contraloría, los cuales fueron hallados en condiciones inadecuadas para su correcto resguardo.

Muchos de los documentos estuvieron a punto de desecharse por decisión de las autoridades anteriores, resultando afectados luego del pésimo resguardo brindado a los archivos de la instancia. Desde Transparencia Venezuela se pudo constatar el estado en que se encontró parte del registro de archivos de la Asamblea Nacional y en particular el de la Comisión de Contraloría que pretendía por la legislatura anterior.

A través de la Dirección de Archivo, se los esfuerzos para la obtención de los recursos necesarios que permitan salvaguardar la información, y en misma medida iniciar el proceso de digitalización para su difusión y publicación.

Dentro de los aspectos positivos que significaron un cambio alentador, en comparación con el manejo de la información que se realizó en el periodo anterior, destaca la publicación de los informes de Memoria y Cuenta 2015 que recibió la Cámara por parte de los diferentes ministerios del Poder Ejecutivo,

convirtiéndose en la primera ocasión, en al menos los últimos 5 años, en ser difundidos en el portal web del Parlamento.

Desde Transparencia Venezuela mantenemos a disposición de la ciudadanía, en nuestro espacio web, todos los informes de Memoria y Cuenta del Ejecutivo y del Poder Ciudadano desde el año 2011.



The background image shows a large, ornate hall, likely a legislative assembly, with a high arched ceiling and a wooden stage. A large rainbow is superimposed over the scene. In the foreground, several people are seated at desks with laptops, facing the stage. A logo for 'TRANSPARENCIA VENEZUELA' is visible in the bottom center.

Deudas y retos

Deudas y retos

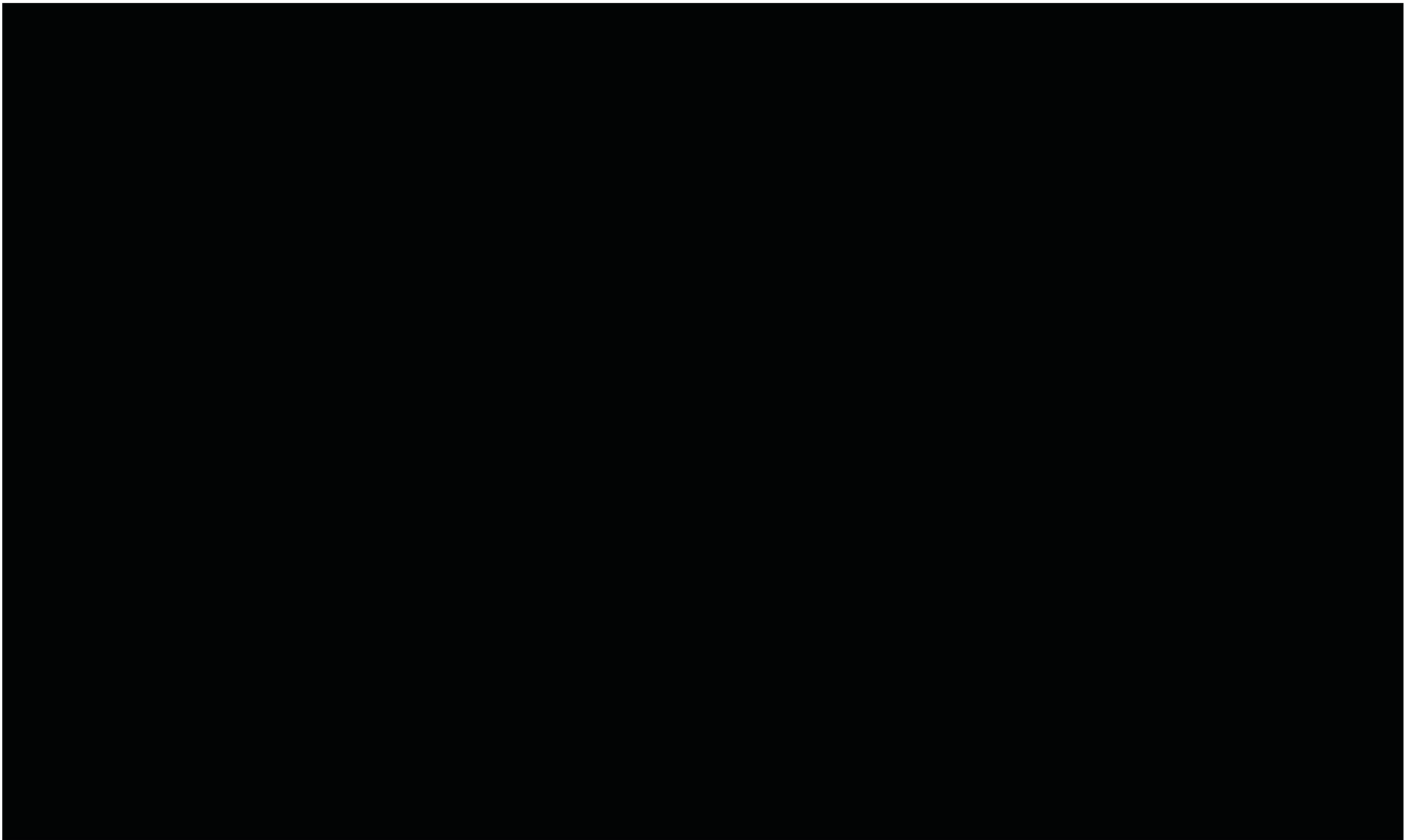
La Asamblea Nacional ha dado pasos para fomentar la transparencia y la participación ciudadana. En esa línea destacan el ingreso de los medios de comunicación a todas las reuniones de la Asamblea a partir del 5 de enero de 2016; la discusión del proyecto de Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública, aprobada en primera discusión en marzo de 2016; los esfuerzos para recuperar el canal de televisión ANTV, del cual fue despojada la AN por el Ejecutivo, y el lanzamiento de Capitolio TV a través de un canal en YouTube. La creación en el mes de agosto de una comisión modernizadora del Legislativo, se suma a las buenas señales que mostró el Parlamento a favor de la transparencia.

Aún quedan temas pendientes. Una reforma del Reglamento Interior y de Debates que reduzca la concentración de poder y privilegios alrededor de la figura del presidente de la Cámara, junto a la sanción definitiva de la Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública son algunos de los temas que deberá abordar la Cámara en su segundo año de gestión.

La Cámara debe profundizar la revisión de los informes de Memoria y Cuenta del Poder Ejecutivo y el Poder Ciudadano. La mayoría chavista que controló el Parlamento durante 15 años consecutivos jamás auditó la gestión del Gobierno.

La Asamblea Nacional debe continuar con su lucha para lograr ejercer todas sus competencias y facultades constitucionales, pese a los ataques permanentes que sufre por parte del Ejecutivo y el Tribunal Supremo de Justicia. Además, tiene el desafío de impulsar un plan institucional de parlamento abierto para promover la transparencia y el contacto directo con los ciudadanos.

Caracas, enero 2017



transparencia.org.ve



@NoMasGuiso
#ObservadorParlamentario



facebook.com/Transparenciav



NoMasGuiso



TransparenciaTV